



**H. Concejo
Deliberante**

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

BENITO JUAREZ.-

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE PEON RAMIRO M.-

SECRETARIO: BAEZ PEDRO B.

1° APERTURA DE LA SESION: 19:53

2° IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL: ELIZALDE GRACIELA, SANZO SILVIO Y
MARINI CESAR.

3° SEÑORES CONCEJALES PRESENTES: CHAPARRO CLAUDIA, CORRO DANIELA,
ELIZALDE GRACIELA, FORTELLI LUIS, LORENZO GUSTAVO, GONZALEZ GABRIELA,
IOCCA GRACIELA, IRIBECAMPOS MATIAS, MARINI CESAR, PEREZ PARDO FELICITAS,
PEÓN RAMIRO, RYBNER PABLO, SANZO SILVIO, ZEQUEIRA MARIANELA.

3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO:

3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:

4° ACTA N° 1040: DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2023.-



**H. Concejo
Deliberante**

5º EXPEDIENTES ELEVADOS POR PRESIDENCIA

- .- Exp, Letra “X”, N° 19/2023 – Presidencia HCD – Licencia Concejal Camio José.

6º EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

- .- Exp. Letra “G”, N° 53/2023 – Secretaria de Gobierno – Contrato de Concesión Municipal para el servicio público de distribución de energía eléctrica Bto. Juárez.
- .- Exp. Letra “E” N° 35/2023 – Dirección de Educación Municipal – Programa Puentes.
- .- Exp. Letra “S”, N° 06/2023 – Secretaria de Servicios – Unidad Penal N° 37 Servicio Penitenciario Bonaerense solicita Comodato de tractor y maquina cortadora de pasto arrastre.
- .- Exp. Letra “O”, N° 25/2023 – Sec. de Inf. Viv y Serv. Públicos – Convenio específico entre el Ministerio de Ambiente de la Prov. De Buenos Aires y la Municipalidad de Benito Juárez, en el marco Programa “Mi Provincia Recicla”.
- .- Exp. Letra “G”, N° 31/2020 – Secretaria de Gobierno – Cementerio Parque Barker – Villa Cacique – Concesión.
- .-Exp. Letra “H”, N° 01/2022 – Secretaria de Hacienda- Solicitud de Terreno ARSAT Juan N. Fernández.
- .- Exp. Letra “P”, N° 127/2021 – Dirección de Producción – Presupuesto participativo 2021 Proyecto Productivo Fabrica Madera Plástica.
- .- Exp. Letra “P”, N° 128/2021 – Dirección de Producción – Presupuesto participativo 2021 Proyecto Productivo Fábrica Textil (TNT)
- .- Exp. Letra “D”, N° 05/2023 – Dirección de Servicio – Compra de Vehículos Combis o Minibuses.
- .- Exp. Letra “D”, N° 335/2021 – Secretaria de Desarrollo Social – Contrato de Comodato vivienda Pumará N° 182.
- .- Exp. Letra “V”, N° 05/2023 – Comisión Vial Rural – Licitación Publica para la compra de dos tractores nuevos 120/HP doble tracción
- .- Exp. Letra “A”, N° 43/2021 – Asesoría Legal – Contrato de Comodato vivienda del Lía Nanni.
- .- Exp. Letra “O”, N° 40/2022 – Secretaria de Inf. Vivienda y Serv. Públicos – Programa de Municipios 4.0.

7º EXPEDIENTES DESPACHADOS POR COMISIONES INTERNAS

- .- Exp. Letra “G”, N° 69/2021 – Secretaria de Gobierno – Contrato conservación y mantenimiento de alumbrado público para las localidades: Benito Juárez – Estación López – Tedin Uriburu – Pje. El Luchador .
- .- Exp. Letra “G”, N° 147/2017 – Secretaria de Gobierno – Contrato mantenimiento alumbrado público de Barker y Villa Cacique.



***H. Concejo
Deliberante***

.- Exp. Letra “X”, N° 05/2023 – Proyecto de Ordenanza Bloque Juntos – Implementación Sistema de Compostaje.

8º EXPEDIENTES INGRESADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES.-

.- Exp. Letra “X”, N° 30/2023 – Proyecto de Resolución –Bloque Juntos – Acondicionamiento de banquetas Ruta N° 80.

.- Exp. Letra “X”, N° 31/2023 – Proyecto de Resolución Bloque Juntos – Acondicionamiento de Av. Circunvalación sobre ambos lados de Ruta N° 86.

.- Exp. Letra “X”, N° 32/2023 – Proyecto de Comunicación Bloque Juntos – Copia de Anexos de Decretos del Departamento Ejecutivo.-

9º EXPEDIENTES INGRESADOS FUERA DEL ORDEN DEL DIA

.-Exp. Letra “R”, N° 75/2023 – Dirección de Recursos Humanos – Compra Ropa Personal



**H. Concejo
Deliberante**

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy buenas tardes para todos y para todas, siendo las 19 horas con 53 minutos arrancamos unos minutos más tarde por un problema técnico, damos por iniciada la sesión ordinaria de este jueves 8 de junio del 2023. Invito a la concejal Graciela Elizalde, al concejal Silvio Sanso y al concejal César Marini a izar el pabellón nacional... por Secretaría se tomará asistencia los señores concejales.

SECRETARÍA: se tomó asistencia a los señores concejales.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora a dar tratamiento a los expedientes elevados por presidencia. Expediente letra X. número 19/2023, Presidencia Honorable Concejo Deliberante, licencia concejal Camio José. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura al decreto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor Presidente, bueno para compartir con aquellos que nos están escuchando, con los vecinos de Juárez que el concejal José Camio se está recuperando y que con lo último que hemos charlado con el en forma personal y seguramente también con usted, su intención es de restablecer la función lo antes posible así que seguramente lo tengamos en este recinto en los próximos meses. Mandarle desde acá nuevamente un saludo, que lo esperamos que seguramente todo este concejo piensa lo mismo y que este difícil trance que le toca vivir va a ser superado y que no hay mejor lugar que el trabajo y esa es la situación que él tiene que tratar acá en este concejo que es donde le toca estar, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal, desde la presidencia obviamente compartimos las palabras vertidas por el presidente del bloque de Juntos, personalmente hace un par de días estuve conversando personalmente con el concejal Camio, obviamente le tocó atravesar una situación muy complicada, muy difícil, desde este cuerpo todos hemos estado en comunicación con él y brindándole nuestro apoyo para que pueda superar esto y como recién decía el concejal la idea de él es reincorporarse y de no mediar ningún tipo de inconveniente ya desde los primeros días del mes de julio, así que bueno calculamos que en poquito tiempo ya lo vamos a tener de vuelta trabajando codo a codo con todo el cuerpo deliberativo. Vamos a poner entonces en votación el decreto del Concejo Deliberante, quienes estén por la afirmativa en general sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. Artículo segundo, aprobado por unanimidad. Artículo tercero de forma.

DECRETO DEL H.C.D. N° 12/2023.-

Visto

La solicitud de licencia presentada por el concejal del Bloque Juntos Camio, José Héctor.

Considerando

Que lo requerido se encuadra en lo establecido por el artículo N° 63 inciso 6° de la Ley Orgánica de las Municipalidades; y por el artículo N° 15 inciso 1° del reglamento Interno de este Honorable Concejo Deliberante.

Que el concejal suplente que sigue en orden en la lista n° 135 Juntos por el Cambio de las elecciones del año 2019 (Junta Electoral Provincia de Buenos Aires), es el señor Sanso Silvio Guillermo, que se desempeña actualmente como concejal titular a partir de las elecciones del año 2021.

Que la concejal suplente que continúa en orden de la lista de Juntos por el Cambio de las elecciones del año 2019 (Junta Electoral Provincia de Buenos Aires) es la Sra. Iocca Graciela Mónica.



**H. Concejo
Deliberante**

Que es deber de este cuerpo expedirse sobre lo peticionado.

El Presidente del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Benito Juárez en uso de sus facultades que le son propias:

D E C R E T A

Artículo 1°.- Autorízase la licencia con percepción íntegra de la dieta y cobertura social solicitada por el concejal del Bloque Juntos Camio José Héctor, a partir del día 09 de Junio de 2023 hasta el día 30 de Junio Inclusive.

Artículo 2°.- Notifíquese a la concejal suplente Sra. Iocca Graciela Monica, DNI 12.196.169, que a partir del día 09 de Junio de 2023 deberá asumir formalmente a su banca, en virtud de lo establecido en la presente.

Artículo 3°.- De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Junio del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora a los expedientes que ha elevado el Departamento Ejecutivo, expediente letra G. 53/2023 Secretaría de gobierno contrato de concesión municipal para el servicio público de distribución de energía eléctrica Benito Juárez. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Iribecampos.

IRIBECAMPOS MATÍAS: gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado. Continúe en el uso de la palabra concejal.

IRIBECAMPOS MATÍAS: gracias señor Presidente, como hizo referencia el señor secretario en los vistos y considerandos, en el año 98 el intendente en ese momento el señor Rafael Magnanini suscribió un contrato de concesión municipal de la distribución de energía eléctrica con la Cooperativa de energía eléctrica de Benito Juárez y de Barker. En ese momento el contrato firmado fue por 25 años, los cuales en uno de sus artículos queda bien claro y dispone que después se puede prorrogar por 30 años cada uno de estos contratos que se había firmado y por eso en esta oportunidad se eleva a este Honorable Concejo Deliberante porque como está pronto a vencer se solicita nuevamente a autorizar al Departamento Ejecutivo a otorgar esta prórroga de los contratos, precisamente el contrato 328/1998 que es el referente a la concesión del servicio público de distribución de energía de Benito Juárez y el 358 de 1998 que es el referente a Barker. Sin nada más para agregar señor Presidente y luego de haber observado en detalle el expediente vamos a solicitar que se acompañe con el voto para como dije anteriormente otorgar esta prórroga de los contratos tanto de Benito Juárez como de Barker, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente, si vamos a acompañar este proyecto de ordenanza en el que no estoy muy de acuerdo es que está próximo a vencerse, primero porque ninguno de los dos contratos tiene fecha cierta en el momento en que se firmó, si ponemos desde el momento en que se registró vencerían en diciembre, no está mal adelantarse a hacer este estudio, no sé si cambiarán los contratos o no, habrá que negociar, si serán igual pero bueno no



**H. Concejo
Deliberante**

está próximo a vencerse sino que tendríamos como seis meses todavía para poder hacerlo. En el expediente que nosotros tuvimos copia por lo menos yo no vi si estaban las notificaciones o las solicitudes de prórrogas de ambas cooperativas eléctricas porque en el convenio de esta concesión decía que con 18 meses de anticipación tenían que solicitarla, espero que así sea porque se está solicitando la prórroga, sospecho que lo deben haber hecho. Igual vamos a aprobarlo porque seguramente habrá tiempo como para analizar estos convenios y si hay que llegar a hacer alguna modificación o algo por el estilo tener el tiempo suficiente como para acordarlos pero como insisto parece que es de vieja data no poner fecha de los contratos cuando se firman, nada más señor Presidente y gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Vamos a poner entonces a votación el proyecto de ordenanza en general, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. Artículo segundo, aprobado por unanimidad. Artículo tercero de forma.

Ordenanza Municipal N° 5928/2023

Visto el Expediente Letra “G” N° 53/2023, en el cual de fojas 2 a 20 obra contrato suscripto con la Cooperativa de Consumo de Electricidad de Juárez Limitada, Registrado bajo el N° 328/1998, del Registro Municipal de Contrato, referente a la Concesión Municipal para el Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica

Que de fojas 21 a 42 obra contrato suscripto con la Cooperativa de Servicios Públicos de Barker Limitada, Registrado bajo el N° 358/1998, del Registro Municipal de Contratos, referente a la Concesión Municipal para el Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica,

Considerando que ambos contratos están próximos a vencerse y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo tercero, el cual dispone que los contratos podrán ser prorrogados por dos periodos de treinta (30) años cada uno,

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

ARTICULO 1°: Autorizase al DEPARTAMENTO EJECUTIVO, a otorgar a la Cooperativa de Consumo de Electricidad de Juárez Limitada, una prórroga del contrato N° 328/1998, referente a la concesión Municipal para el Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica, por 30 (treinta) años, de acuerdo a lo actuado en el expediente Letra “G” N° 53/2023.-

ARTICULO 2°: Autorizase al DEPARTAMENTO EJECUTIVO, a otorgar a la Cooperativa de Servicios Públicos de Barker Limitada, una prórroga del contrato N° 358/1998, referente a la concesión Municipal para el Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica, por 30 (treinta) años, acuerdo a lo actuado en el expediente Letra “G” N° 53/2023.-

ARTICULO 3°: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Junio del año dos mil veintitrés.-



**H. Concejo
Deliberante**

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: expediente letra E 35/2023 Dirección de Educación municipal programa puentes. Acá en labor parlamentaria un bloque iba a solicitar el pase a comisión y otro bloque iba a solicitar el tratamiento sobre tablas, ¿algún concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, se pone a consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto de ordenanza expediente letra E 35/2023, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, ocho votos por la afirmativa, por la negativa seis votos. Se necesitan los 2/3 por lo tanto el expediente no puede ser tratado y va a ser remitido a comisión. El punto número cinco expediente letra S 06/2023 secretaria de servicios unidad penal número 37 servicio penitenciario bonaerense solicita comodato de tractor y máquina cortadora de pasto arrastre. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado. Continúe en el uso de la palabra concejala.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente, bueno convalidación de un contrato de comodato entre la unidad penitenciaria 37 y la municipalidad. Anteriormente se había dado en comodato que es el inicio de este expediente un tractor con una desmalezadora, está el contrato de rescisión, la rescisión bilateral del contrato y estamos tratando en este momento el siguiente comodato que sería de un mini tractor que es para el mantenimiento de la zona de espacios verdes de la unidad penitenciaria 37 y la zona que sería la parte de afuera diríamos que da a la comunidad que también la mantienen. El comodato es por cinco años desde mayo de este año hasta abril del 2028, no encontramos observaciones para realizar, la verdad que es un comodato sencillo y sabemos que con la unidad penitenciaria 37 hay mucha comunicación con este municipio y hay mucha colaboración, en su momento han subido a este Concejo Deliberante también los comodatos de los contenedores de residuos que empezamos con tres, sabrá el señor Báez y hoy ya son siete los que tenemos en comodato, tenemos que considerar que a un valor de \$200,000 cada uno es importante pero más allá de eso siempre se intenta tener muy buen diálogo con la unidad 37 y colaborar en todo lo que la municipalidad pueda desde su lugar. Este mini tractor obviamente forma parte del patrimonio municipal, tiene como lo expresa dentro del expediente tiene mucho uso pero está en condiciones necesarias para seguir utilizándose para la unidad penitenciaria 37 así que bueno bienvenido para nosotros seguir esta ida y vuelta, esta colaboración con la unidad que es muy importante su función dentro de la comunidad de Barker y Villa Cacique, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal, tiene la palabra el concejal Fortelli.

FORTELLI LUIS: gracias señor Presidente bueno desde este bloque si vamos a acompañar este proyecto donde nuevamente volvemos a tratar otro contrato de comodato suscrito con la unidad penitenciaria 37 Barker y la municipalidad, el anterior fue presentado en la sesión ordinaria del día 9 de marzo del corriente, en ese momento era un tractor como se dijo del año 1965 con 50 años de uso y una desmalezadora de 1978 con 45 años de uso, no tratándose y pasándose la Comisión siendo que ya había un contrato firmado entre las partes, hoy vemos y tratamos el mismo expediente pero incorporado a fojas 17 como se dijo la rescisión bilateral del contrato registrado en el libro de contratos con el número 39/2023 en el cual se deja constancia que los bienes cedidos a la unidad penitenciaria 37 volvieron al municipio y eleva para convalidar un nuevo contrato de comodato suscrito nuevamente que la unidad penitenciaria 37 con el mismo fin pero esta vez como se dijo la entrega de un mini tractor marca Poulan pro de 725 cilindradas para ser



**H. Concejo
Deliberante**

utilizado para el mantenimiento del parqueizado, cortado del pasto en el interior y con una vigencia a partir de la firma del contrato de cinco años. Este tipo de convenios vamos a convalidar siendo solidarios con la UP 37 conociendo el problema que tienen de superpoblación no sólo en esta ciudad sino también en la mayoría de la provincia en donde la Corte Suprema de Justicia de la Nación ordenó a la Corte Suprema provincial hacerse cargo de la situación estructural sobre la población crítica del sistema penitenciario en la provincia, es por eso que comprendemos la situación que está viviendo el servicio penitenciario bonaerense y damos nuestro voto positivo, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Vamos a poner en votación el proyecto de ordenanza. En primer lugar en general, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. Artículo segundo de forma.

Ordenanza Municipal N° 5929/2023

Visto el Expediente Letra “S” N° 6/2023, en el cual a fojas 20 y 21 obra Contrato de Comodato, suscripto con la U.P. N° 37 de Barker, referente a la sesión de 1 Minitractor Marca POULAN PRO, modelo PP24KA54, Motor: KOHLER 7000-725 cc 24 HP, serie N° 4506903173 (Rafam 18750)

Que el citado contrato fue registrado bajo el N° 127/2023 del Registro Municipal de Contratos y

Considerando el Departamento Ejecutivo pertinente solicitar la convalidación del contrato por el Honorable Concejo Deliberante

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1°: CONVALIDESE el Contrato de Comodato, suscripto con la U.P. N° 37 de Barker, representada por su Director Inspector Mayor Mario Norberto Clementi, Registrado bajo el N° 127/2023 del Registro Municipal de Contratos, de acuerdo a lo actuado en el expediente Letra “S” N° 6/2023.-

Artículo 2°: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Junio del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos a dar tratamiento ahora al punto número seis del orden del día expediente letra O 25/2023 Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos convenio específico entre el Ministerio de Ambiente de la provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Benito Juárez en el marco programa mi provincia recicla. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Iribecampos.

IRIBECAMPOS MATÍAS: para solicitar el tratamiento sobre tablas.



**H. Concejo
Deliberante**

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado. Continúe en el uso de la palabra concejal.

IRIBECAMPOS MATÍAS: gracias señor Presidente, como bien pudimos observar en este expediente por resolución 112 del año 2022 la provincia de Buenos Aires aprueba lo que es el programa mi provincia recicla, la gestión de residuos sólidos sabemos que es una problemática, hoy por informes que podemos acceder se sabe que en el mundo se generan 2010 millones de toneladas de residuos sólidos en donde los próximos años también se proyecta un aumento más precisamente de un 70% para el 2025, en donde en la República Argentina se generan más de 45,000 toneladas por día de residuos y donde también los informes manifiestan que el 37% de los municipios tienen algún programa de separación. Benito Juárez es uno de esos municipios que representa ese 37% que tiene algún programa de separación a través de las dos plantas de tratamiento de residuos sólidos, algo importante para mencionar es que también están habilitadas, eso es fundamental e importante. La ley 13,592 obliga a los municipios a erradicar los basurales a cielo abierto y más precisamente en el artículo 27 de esta ley que acabo de mencionar invita a los municipios para que ejecuten planes de gestión integral de residuos sólidos urbanos. Nuestro municipio, el municipio de Benito Juárez viene haciendo mucho en materia medioambiental, ya se ha firmado convenio para colocación de led para hacer un poco de memoria, colocación de led en plazas, para compras de contenedores, un sistema que se implementó hace poquito por esta gestión y gran resultado se viene llevando adelante lo que es la ciudad cabecera y delegación. También para la compra de estaciones de reciclaje en instituciones, pronto se van a recibir lámparas led para los hogares, precisamente para hacer el inicio de este proyecto va a ser en las viviendas de la quinta dos, también se van a adquirir composteras para las instituciones, sumado a herramientas de trabajo y maquinarias muy importantes para estos trabajos que se fueron adquiriendo como la chipeadora de ramas y de vidrios, tractor, pala, balanzas, también los puntos verdes como por ejemplo el que está acá en el parque 9 julio de nuestra ciudad, y bueno seguramente a través de la firma de los convenios que se vienen realizando con el gobierno de la provincia de Buenos Aires en materia de cuidar el medio ambiente se van a ir recibiendo muchas más herramientas, este es un gobierno provincial que se enfoca muchísimo en cuidar el medio ambiente y lo vemos reflejado en todos los programas que tienen a disposición y el municipio de Benito Juárez donde hay personas especializadas en el tema que también están constantemente trabajando para lograr estos objetivos. Yendo a este convenio específico, el programa mi provincia recicla podemos decir que tiene tres ejes, uno es el saneamiento y radicación de basurales a cielo abierto con lo cual no va a existir más los montones de mugre que actualmente en muchas ciudades se observa, que esto conlleva a lo que es un tratamiento de los residuos donde como dije anteriormente hoy contamos con dos plantas de tratamiento, una obra de saneamiento en donde se va a realizar una celda sanitaria con membranas especiales y conducto de gases y ya se hizo un informe, un estudio geotérmico por parte de Ceamse y bueno y dio la factibilidad y también algunas recomendaciones para poder llevar adelante esta celda. También dentro de este primer eje se encuentra lo que es la adquisición de maquinaria para el saneamiento como ya mencioné algunas anteriormente y algo también muy importante que es el censo de recuperador es urbanos que para posteriormente se va a utilizar para realizar un plan de trabajo con ellos mismos. Otro de los ejes que tiene este gran programa de mi provincia recicla es el sistema de reciclado con inclusión que conlleva a lo que es la entrega de equipamiento y de seguridad y máquina para la recuperación. Cuando vino la gente del Ceamse realmente reconocían los guantes, la calidad de los guantes que utilizan los operarios de la planta, manifestaban de que eran de gran calidad y uno de los mejores guantes del mercado. También dentro de este eje se hace mención a lo que es una recolección diferenciada que debo aclarar y debo comentar que es un proyecto que se va a implementar ahora en pocos días, tiene fecha de inicio ahora el 12 de julio iba a arrancar por lo que es el barrio de la quinta dos en donde tiene un objetivo general que es aumentar la vida útil también de esta celda sanitaria que se va a llevar adelante y otro de los objetivos, un objetivo específico es consolidar un sistema de recolección diferenciada a gran escala, arranca por el barrio quinta dos y posteriormente se va ir repicando a todos los barrios de esta ciudad, es una prueba piloto como dije anteriormente que va a arrancar en pocos días y donde también conlleva a que se realicen explicaciones puerta por puerta referido a lo que es una recolección diferenciada, en donde también se van a explicar los días en los cuales se va a recolectar porque ahora van a contener dos contenedores, un contenedor negro que es donde va a ir lo húmedo y un contenedor verde donde va a ir lo seco que va a ser recolectado



H. Concejo Deliberante

martes y jueves y lo húmedo va a ser retirado todos los días. Eso es un proyecto también muy importante para llevar adelante todos estos ejes de este programa mi provincia recicla y esperemos que los vecinos puedan acompañar esta gran propuesta y que después pueda ser replicado en todos los barrios de la ciudad y delegaciones. Y también otro de los ejes no menos importante que los anteriores es la educación en donde más allá de la asistencia técnica que brinda al programa para el municipio respecto a la separación en origen y la recolección también se brindan capacitaciones en instituciones educativas que ya se viene realizando a través de la profesional María Sara Melo explicándole a todos niños, jóvenes y adultos la gran importancia de lo que es la separación en origen y algo más ambicioso que posteriormente se va a desarrollar es la asistencia a grandes generadores de residuos sólidos. Ya hay un plan confeccionado para poder desarrollar este plan con instituciones educativas a gran escala con dependencias municipales y empresas que son grandes generadores de residuos sólidos. Para ir cerrando señor Presidente como he manifestado es un programa muy ambicioso, es un programa que por supuesto que paso a paso y que se necesita la colaboración en este caso de la provincia de Buenos Aires pero por sobre todas las cosas de la colaboración de cada uno de los habitantes que no tengo dudas que así va a ser. Sin nada más para agregar señor Presidente es que voy a solicitar al resto del cuerpo de concejales autorizar al Departamento Ejecutivo a suscribir con el Ministerio de Ambiente de la provincia de Buenos Aires este convenio específico, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor Presidente, bueno escuchando atentamente al presidente del bloque que recién me antecedió la palabra lo que por ahí se están mezclando algunos temas en referencia a lo que es la planta de tratamiento o de clasificación de lo que es residuos, recolección diferenciada. Este es un convenio específico dentro de un convenio marco y que ahora vamos a hacer referencia incluyendo la resolución y el anexo que está al programa de la provincia que se señaló mi provincia recicla. Bueno ¿cuál es la problemática puntual a donde atiende este proyecto y la gestión que seguramente se ha realizado para que hoy lo estemos tratando o desde la provincia o de la gestión municipal o de ambos casos que hayan coordinado esta autorización que nos solicitan para el convenio? Lo puntual es que Juárez tiene un basural denominado a cielo abierto y que el convenio habla justamente de aquellas comunidades que tienen esta casuística como una situación de emergencia, esa es la realidad, después vamos a ver dónde está encuadrado bien el convenio. Entonces lo que se va a trabajar diríamos estratégicamente con el Ceamse es el saneamiento y la reconversión de un basural a cielo abierto en donde se mencionaron ciudades, que cercanas a menos de 100 km, Azul, Olavarría, Laprida, Tandil, todos tienen rellenos sanitarios, nosotros vamos a dar un paso en lo que es y por lo que se lee en el convenio específico en lo referente a la operación de la celda sanitaria donde en principio lo financiaría la provincia pero no se habla de montos, eso es lo puntual que dice el convenio específico. Digo dentro de un convenio marco que nosotros aprobamos también de cooperación entre el Ministerio del Ambiente y la provincia de Buenos Aires el año pasado con la ordenanza municipal 5894/2022, y esta coordinación ecológica del área metropolitana, Sociedad del estado más conocida como el Ceamse es la que realiza la asistencia técnica y por lo que vemos y como bien mencionó el presidente de bloque ya se han realizado algunos estudios de suelos en referencia a la permeabilidad, estamos hablando del predio de Benito Juárez, la estratificación, lo geológico, algunos ensayos de agua y bueno se está encaminando diríamos entonces a esto de ir por reitero el saneamiento y la reconversión de un basural a cielo abierto que bueno habla obviamente de la gestión. Es cierto que se incluye todo lo que tenga que ver con concientización, el plan de inclusión social de recuperadores urbanos porque justamente esto lo que encara es lo que no se viene haciendo que todos los proyectos que se mencionaron que se van hacer a partir de este mes, hay parte que si se viene haciendo que diríamos que es una mínima clasificación de origen en domicilios y después se intenta en las plantas tanto de Villa Cacique y Barker hacer esa clasificación y el resto va a cielo abierto, entonces ahí cualquiera que va al basural cielo abierto ve lamentablemente vecinos cada vez más vecinos que se van a ganar el mango, vemos el cerco cortado, vemos recuperadores urbanos cada vez más en las calles de la ciudad revisando lo que todos sabemos en las esquinas, entonces este plan busca justamente tratar esa problemática pero de el anexo del programa mi provincia recicla se toma principalmente del componente cinco y el componente seis, en donde el componente cinco dice este componente apunta al diseño, ejecución, coordinación y planificación estratégica de proyectos de saneamiento y reconversión de



H. Concejo Deliberante

basurales a cielo abierto, construcción o mejoras de los rellenos sanitarios actualmente existentes y su maquinaria correspondiente como se mencionó fomentando la conformación de regiones, consorcios y priorizando la jerarquía en la gestión de residuos. Y después habla específicamente de la emergencia de basurales a cielo abierto en comunidades como la de Benito Juárez y habla sobre la maquinaria, el aspecto social etc. algo que no se mencionó pero que lo vamos a decir que está dentro de este programa integral es lo de la economía circular, donde a partir de desperdicios que genera una persona, una industria etc. o un tercero toma ese desperdicio y lo vuelve algo nuevamente productivo y en el sistema se trata de ahorrar energía y hay también diríamos está el aspecto ambiental. Esa es la cuestión, tenemos un problema de una comunidad que no tiene por qué seguir viviendo digamos situaciones tanto en Villa Cacique y Barker como en Juárez de basurales a cielo abierto obviamente que vamos a levantar las manos y vamos a autorizar a suscribir este convenio y como decimos en algunas oportunidades si ya se ha avanzado con el estudio del agua, el estudio del suelo y acá hay una realidad que van a venir los fondos y se van a hacer las celdas sanitarias y que se van a hacer todas las capacitaciones y ahí disiento, creo que hay que trabajar mucho en lo que es capacitación por lo complejo que es la temática. Entonces todo lo que tenga que ver con la parte estratégica, de planificación, de cargo políticos y obviamente del personal a campo tiene que ver con capacitaciones ¿y porque? Porque bueno justamente Juárez no está acostumbrado con celdas sino que está acostumbrado a trabajar con basural a cielo abierto, esa es puntualmente en la problemática de trabajar de este convenio. Y también se hizo mención a que el Ceamse vino y felicitó a cerca de la provisión, indumentaria y protección que tienen las personas que trabajan en estos espacios. Bueno si uno visita no es diríamos solamente un guante, es todo y en ese todo no coincido en que realmente se le esté brindando a los trabajadores la vestimenta y los accesorios que se necesitan para trabajar en las plantas de tratamiento de residuos tanto de Villa Cacique y Barker como el de Juárez. Así que como adelante vamos a acompañar la autorización a suscribir el convenio con el Ministerio de Medio Ambiente de la provincia de Buenos Aires, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal, tiene la palabra el concejal Rybner.

RYBNER PABLO: gracias señor Presidente, bueno esto es un trabajo bastante titánico del tema de la basura de los residuos sólidos urbanos, por ahí hay visiones distintas de cuanto se ha hecho, cuánto falta, lo que está claro es que Juárez tiene una política de tratamiento de residuos, lo que se busca con esto es obviamente mejorar el sistema, estos sistemas llevan mucho tiempo de implementar y son de mejora continua, siempre hay que estar trabajando para mejorarlo y es lo que se está tratando de hacer ahora. Hay varias cosas que entrecruzan este tema, uno es el acompañamiento de los vecinos, es muy difícil llevar adelante estas políticas y que los resultados sean los que uno espera, es muy fácil plantear una política y pensar en que se van a quedar sin los resultados en seguida y otra cosa es la realidad. Yo tengo bien en claro que es una política de este gobierno el tratamiento de los residuos y justamente se está buscando a través de este convenio solucionar uno de los problemas que es el basural a cielo abierto, esto no es un secreto, es algo que ya lo sabemos por eso se está dando estos pasos que son tan importantes y a la vez de otros pasos que por ahí no están dentro de este convenio, no es que solamente en lo que se está trabajando es en este convenio, por ahí se habló de capacitaciones, atrás de esto hay un montón de capacitaciones que van a empezar por ejemplo ni bien se largue esta prueba pilotó como fue mencionado de recolección de residuos a cada vecino se le va a visitar puntualmente y hacer una capacitación concreta de cómo tiene que separar, yo estoy convencido de que ese es el camino y es un trabajo grande por qué no es una entrevista de cinco minutos, es una capacitación que se hace puerta a puerta. Por supuesto que el personal que va a atender las celdas sanitarias también necesita una capacitación especial. Y además hay también un plan de capacitaciones en instituciones en donde se van a otorgar materiales para que las instituciones educativas especialmente empiecen su tarea de separación en origen con los cestos que va a otorgar el municipio. Así que este convenio es un paso más de todo lo que está haciendo el ejecutivo sobre este tema, ¿faltan cosas? Si siempre faltan cosas pero no es lo único en lo que se está trabajando, yo creo que es uno de los puntos más importantes por eso obviamente que seguramente todos nos van a acompañar como ya dijeron pero bueno es una tarea muy difícil el tema del reciclado en la basura pero estoy convencido de que vamos por buen camino, gracias señor Presidente.



H. Concejo Deliberante

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Marini.

MARINI CÉSAR: gracias señor Presidente bueno la verdad que hay que destacar la preocupación y el trabajo que viene realizando un gobierno provincial que se ha preocupado realmente por una situación que en realidad yo considero que el problema somos los que generamos a la basura, no la basura en sí, por ahí se dice del problema es la basura, no los generadores somos todos nosotros. Pero bueno tenemos un gobierno provincial que realmente se ha puesto a trabajar en el tema particularmente con esta cuestión de acompañar a los municipios de forma si se quiere con recursos para poder digamos avanzar en cada vez tener digamos planta de reciclaje o celdas como las que estamos hablando ahora. Yo creo que eso también habla bien de una gestión municipal que se compromete, trabaja, gestiona para que todos estos recursos puedan venir a un municipio que hace años que viene trabajando de manera muy comprometida con la cuestión del medio ambiente, considerando un montón de items por ejemplo la planta de reciclaje, está bien tiene sus años, hace bastante tiempo que ya están y tal vez la naturalicemos, pero no todos los lugares tienen plantas de reciclajes señor Presidente y se trabaja de la forma en que se trabaja acá por ejemplo los contenedores que vemos en las esquinas, vemos una ciudad limpia, ordenada, que eso también tiene que ver con el cuidado del medio ambiente y la prevención en la salud pública, porque sabemos que todo eso trae distintos animales, alimañas que pueden llegar a andar dando vueltas y por suerte gracias a esa inversión que se hizo desde ese programa para comprar los contenedores se ha reducido muchísimo. Me parece que somos una de las comunidades de la provincia de Buenos Aires modelo en ese aspecto. Creo también que hay que destacar que esta gestión municipal está por iniciar el plan piloto para el barrio de la quinta dos para la separación en origen, son pasos que se van dando día a día para poder si se quiere tener una comunidad cada vez mejor en este aspecto. Pero también es una cuestión de cada uno, porque yo escucho al bloque de Juntos que critica a la gestión por esto, por el otro, por H. o por B referido en este tema en particular pero yo le preguntaría a ellos si todos hacen en su casa la separación en origen como corresponde antes de que tienen la bolsa al contenedor, porque tenemos un 32% o 33% de la comunidad que lo hace, o sea que hay 66% que no lo hace. Entonces yo le preguntaría a ver si ellos hacen eso en sus casas ya que hay tanta preocupación por el medio ambiente. Después me gustaría también recordarles porque no son un vecinalismo, no son un partido nuevo, estamos hablando de un partido político que no se si se acordarán pero hace cuatro años votaron una ordenanza para fumigar acá a 50 m de la planta urbana, entonces cómo van cambiando los discursos depende de la situación, por un lado tuvieron la oportunidad de cambiar esa ordenanza y lo intentaron pero hoy el tema es el medio ambiente. Entonces a veces hay que tener memoria y si realmente luchamos digamos contra la basura si se quiere y queremos una comunidad mejor hay que demostrarlo con hechos y los hechos no son cada cuatro años, los hechos son algo que se vive el día a día. Y por más que haya por ahí ediles que en ese momento no estaban son parte de la misma fuerza política. Después con respecto a lo que hacía mención el edil que me antecedió en la palabra sobre las vestimentas y los elementos de seguridad que utilizan en la planta realmente todos sabemos acá que el municipio desde la dirección correspondiente hace las compras de los insumos y los elementos de seguridad que necesitan los trabajadores, no hay que decirle a la gente que están descubiertos de todo, porque es mentira, porque no es así, hay papeles que demuestran que las compras de los elementos de seguridad para los trabajadores están hechas, esto no es Zaraza si se quiere, está escrito y lo pueden ver. Por otro lado la verdad que uno como juarense, como vecino, como si se quiere en algún momento le ha tocado por ahí como a mucha gente transitar la vida en otra ciudad o en otras comunidad o cuando habla por ahí con alguien que viene de afuera realmente valora mucho el trabajo que se está haciendo con la limpieza, el orden y el tratamiento de los residuos de Juárez, porque claro viven en otras ciudades que no pasa esto y entonces se asombran. Así que yo creo que tenemos un municipio modelo en este caso, un intendente comprometido, un bloque de concejales del frente de todos comprometidos, un gabinete comprometido con este tema si no, no hubiésemos llegado hasta acá, realmente estaríamos hablando de que no tenemos una planta de reciclaje, estaríamos en el punto cero se quiere y no es así, entonces no hay que desmerecer el trabajo de tantos años, sin más que decir gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Vamos entonces a poner en votación el proyecto de ordenanza que ha enviado al Departamento Ejecutivo para suscribir este convenio



**H. Concejo
Deliberante**

con el Ministerio de Medio Ambiente de la provincia de Buenos Aires, en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. Artículo segundo de forma.

Ordenanza Municipal N° 5930/2023

Visto el Expediente Letra “O” N° 25/2023, en el cual a fojas 5 a 11 obra modelo de CONVENIO a suscribir con el MINISTERIO DE AMBIENTE de la Provincia de Buenos Aires

Que el Convenio específico tiene por objeto el fortalecimiento de la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos (“GIRSU”), en nuestro partido, a través de la gestión de la celda sanitaria a construirse en el predio donde funciona la Planta de Residuos Sólidos Urbanos, coordinando acciones, compromisos, obligaciones y responsabilidades que garanticen su adecuada ejecución, gestión mantenimiento y sustentabilidad en el marco del Programa “MI PROVINCIA RECICLA”.- y

Considerando el Departamento Ejecutivo conveniente solicitar al Honorable Concejo Deliberante la autorización para suscribir el citado convenio

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1º: Autorízase al DEPARTAMENTO EJECUTIVO, a suscribir con el MINISTERIO DE AMBIENTE de la Provincia de Buenos Aires, un Convenio específico, teniendo como objeto el fortalecimiento de la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos (“GIRSU”), en nuestro partido, en el marco del Programa “MI PROVINCIA RECICLA”, de acuerdo a lo actuado en el expediente Letra “O” N° 25/2023.-

Artículo 2º: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Junio del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto número siete del orden del día expediente letra G 31/2020 Secretaría de gobierno cementerio parque Barker Villa Cacique concesión. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: para pedir el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado. Continúe en el uso de la palabra concejala.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente. Bueno sube nuevamente el contrato de concesión del cementerio parque de Barker y Villa Cacique, en esta oportunidad por el período entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2023. El contrato es idéntico al anterior con la diferencia obviamente del monto mensual a abonar a la cooperativa que en el 2022 era de \$390,000 y en este 2023 \$877,000 mensuales, coincide la modificación de los valores con la consideración de la inflación, el servicio sabemos que se está prestando, se está prestando muy bien, que está



**H. Concejo
Deliberante**

funcionando correctamente y de acuerdo a lo que se había estipulado en el contrato de concesión que se firmó oportunamente el año pasado. El contrato también incluye nuevamente los bienes cedidos en comodato que es una tráfico, tres sillas, un escritorio, dos matafuegos, dos termo tanques, seis bancos, un atril, dos bancos de plaza y las alarmas. También en el mismo contrato de concesión se encuentra anexada en el anexo uno el acta de transferencia para la gestión y mantenimiento de las instalaciones edificadas y también las pautas del control de la prestación del servicio y los compromisos recíprocos entre las partes y ahí también queda estipulado que se puede tercerizar el servicio de sepelio, también queda aclarado que se le va a dar el montó de cuatro sepelios completos de manera anual libres a la municipalidad para otorgar aquellas personas que no puedan, que no tengan el sepelio que abordamos en la boleta de luz y que no puedan pagarlo por sus medios obviamente eso previa autorización de la municipalidad y la evaluación del caso que sea a través de la Secretaría de Acción Social. Bueno no mucho más para decir señor Presidente, esperamos que nos acompañen.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal, tiene la palabra la concejal Chaparro.

CHAPARRO CLAUDIA: gracias señor Presidente, bueno vamos a acompañar este proyecto de ordenanza de convalidación del contrato del cementerio parque como dijo la concejal que me antecedió del incremento del canon de 390 el año pasado a 877 este año y quiero destacar las mejoras edilicias que hubo en las instalaciones del cementerio que es el amoblamiento de la casa velatoria, las oficinas administrativas, adecuaron la cocina, se colocaron luz led en el interior de cada recinto, se incorpora calefacción en la administración y también en la sala velatoria, se compró la capilla ardiente y también cabe destacar que son cinco puestos de trabajo genuino, dos directos y tres indirectos y también que el cementerio permanece abierto de siete de la mañana a 19 horas todos los días. Así que sin más que agregar gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Vamos a poner entonces a consideración del cuerpo el proyecto de ordenanza en general, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. Artículo segundo de forma.

Ordenanza Municipal N° 5931/2023

Visto el expediente Letra "G" N° 31/2020 en el cual de fojas 95 a 100 obra CONTRATO DE CONCESION CEMENTERIO PARQUE MUNICIPAL DE BARKER – VILLA CACIQUE suscripto con la Cooperativa de Servicios Públicos de Barker Ltda.

Que el contrato arriba citado fue registrado bajo el N° 120/2023, del Registro Municipal de Contratos y

Considerando que es atribución del Honorable Concejo Deliberante, según Artículo N° 53 de la L.O.M., autorizar la prestación de servicios públicos de ejecución directa del Departamento Ejecutivo o mediante organismos descentralizados, consorcios, cooperativas.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1°: Convalídese CONTRATO DE CONCESION CEMENTERIO PARQUE MUNICIPAL DE BARKER – VILLA CACIQUE, registrado bajo el N° 120/2023, de acuerdo a lo actuado en el Expediente Letra “G” N° 31/2020.-

Artículo 2°: De forma



**H. Concejo
Deliberante**

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Junio del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto número ocho del orden del día expediente letra H 01/2022 Secretaría de Hacienda solicitud de terreno ARSAT Juan N. Fernández. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Rybner.

RYBNER PABLO: para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado. Continúe en el uso de la palabra concejal.

RYBNER PABLO: gracias señor Presidente, bueno este proyecto de ordenanza ya ingresó el 20 de diciembre del 2022 y bueno fue enviado a Comisión y ya que había que corregir algunas cosas en el convenio básicamente lo que había que corregir era el domicilio de la cooperativa eléctrica de Juan N. Fernández y la cláusula quinta había que cambiar había que poner la comodataria en vez de comodante, era un error de escritura pero que cambiaba las obligaciones de cada uno de los que suscriben este convenio. Así que salvadas estas cosas lo que buscamos ahora es convalidar no son el convenio sino la adenda que se sugirió desde este recinto. Básicamente ¿qué es lo que se busca con este convenio? El interés principal y lo primario sería es de la cooperativa eléctrica de Juan N. Fernández ellos solicitan la cesión de un terreno de 4 m por 8 m en el predio de Arsat ahí al lado de la terminal de ómnibus para construir una pequeña cabina de 2 m por seis porque el objetivo de ellos es tomar señal de Internet y llevarla por fibra óptica hasta Juan N. Fernández para poder proveer un servicio de mejor calidad a sus usuarios. Para esto tienen que construir 13 km, hacer un posteo para llevar la fibra óptica de 13 km hasta otras líneas que tienen y poder llegar creo que eran 65 km de fibra óptica. Con esto ellos estarían solucionando su problema de brindar un buen servicio de Internet. ¿Y en qué nos favorece a nosotros como comunidad? Que este posteo que ellos van a hacer a sus costos para poder tener su fibra óptica luego puede ser usado eso está conveniado acá dentro de este convenio por la cooperativa eléctrica para hacer un tendido eléctrico rural. Un posteo de este tipo hace varios meses costaba como 13 millones de pesos no sé cuánto costará ahora, el cableado es sustancialmente más barato con lo cual a la cooperativa le dejan servido la ampliación de su red eléctrica a una zona que no está brindando servicios y que de hecho hay varios vecinos de Juárez que hoy toman servicios de la cooperativa de Juan N. Fernández con lo cual una vez que se haga este posteo y la cooperativa haga su parte de la obra brindará el servicio a unos 15 o 20 vecinos que hoy toman servicio de Juan N. Fernández, cuando lo lógico sería que lo hagan desde la cooperativa eléctrica de Benito Juárez. Y además podrían sumar unos 15 usuarios más en el campo para brindarles el servicio de electricidad que es tan importante en el campo, cuando llega la red eléctrica a los vecinos que viven en el campo que mejora mucho la calidad de vida. Así que bueno considerando estos temas creemos que es importante la aprobación de este convenio que no sólo beneficia a la comunidad de Juan N. Fernández sino a la comunidad de Benito Juárez, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente, bueno este era uno de los convenios que habíamos dicho en la rendición de cuentas que no estaba registrado al 31 de diciembre, el primer convenio, sabíamos que había pasado por el Concejo, que habíamos detectado errores en el convenio que ya estaba firmado y ahora viene el convenio original más su adenda. Cuando analizamos originariamente este convenio hicimos casi todo el análisis que hizo recién el concejal con los beneficios que podía tener para nuestros vecinos que están sobre la ruta 86 yendo para el lado de Necochea. Así que si vamos a convalidar esto porque es función del Concejo Deliberante aprobar los convenios firmados por el Departamento Ejecutivo, nada más señor Presidente gracias.



**H. Concejo
Deliberante**

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Vamos a tomar votación de este proyecto de ordenanza que ha enviado el Departamento Ejecutivo. En primer lugar en general, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. Artículo segundo, aprobado por unanimidad. Artículo tercero de forma.

Ordenanza Municipal N° 5932/2023

Visto lo actuado en el Expediente Letra “H” N° 01/2022, en el cual de fojas 71 a 75 obra CONVENIO suscripto con la COOPERATIVA ELECTRICA, PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA DE JUAN N. FERNANDEZ LIMITADA;

Que el convenio fue registrado bajo el N° 34/2022, del Registro Municipal de Convenios, teniendo como objeto la cesión de una porción de terreno de 4 metros por 8 metros, individualizado en el Anexo I y ubicado en el terreno identificado catastralmente como: CIRCUNSCRIPCION: I – SECCION: B – QUINTA: 55, para la realización de una estructura – cabina- con destino al tendido aéreo de fibra óptica,

Que se suscribió una Adenda al convenio arriba citado, la cual fue registrada bajo el N° 18/2023 del Registro Municipal.

Considerando el Departamento Ejecutivo necesaria la convalidación del Honorable Concejo Deliberante del Convenio, como así también de su Adenda antes nombrados,

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1°: Convalídese el CONVENIO suscripto con la COOPERATIVA ELECTRICA, PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA DE JUAN N. FERNANDEZ LIMITADA, registrado bajo el N° 34/2022 , del Registro Municipal de Convenios, de acuerdo a lo actuado en el expediente Letra “H” N° 01/2022.-

Artículo 2°: Convalídese la ADENDA, al CONVENIO N° 34/2022, suscripto con la COOPERATIVA ELECTRICA, PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA DE JUAN N. FERNANDEZ LIMITADA, registrada bajo el N° 18/2023, del Registro Municipal, de acuerdo a lo actuado en el expediente Letra “H” N° 01/2022.-

Artículo 3°: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Junio del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto Número nueve expediente letra P 127/2021 Dirección de Producción Presupuesto Participativo 2021 proyecto productivo fábrica de madera plásticas y el punto número 10 expediente letra P 128/2021 Dirección de Producción Presupuesto Participativo 2021 proyecto productivo fábrica textil TNT según lo acordado en labor parlamentaria pasan a Comisión. El punto número 11 expediente letra D 05/2023 Dirección de Servicios compra de vehículos combis o minibuses. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.



H. Concejo Deliberante

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, acá observando el proyecto de ordenanza tanto en los considerandos como en el articulado hace referencia al expediente letra S está mal, es expediente letra D, aunque creemos que la carátula debería ser S y no D la verdad es que está caratulado como D y debe decir D. de todas maneras en todas las fojas que hay anterior en el expediente está bien tipificado la letra del expediente que es la D, el problema es en el proyecto de ordenanza tanto en los considerandos como en el articulado. Así que esto se va a modificar para que ya cuando sea votado quede redactado correctamente. Tiene la palabra el concejal Marini.

MARINI CÉSAR: gracias señor Presidente, como para también solicitar que haya una modificación en la corrección, es licitación pública y en el artículo primero dice licitación privada, pero el decreto está como licitación pública y solicitó el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien ponemos a votación el tratamiento sobre tablas, aprobado. Continúe en el uso de la palabra señor concejal.

MARINI CESAR: gracias señor Presidente bueno tal como dice el proyecto para aprobar todo lo actuado en la licitación pública y autorizar al Departamento Ejecutivo adjudicará a la firma Bari la adquisición de estos dos vehículos que tal como cuenta un poco el expediente son dos combis Mercedes-Benz Sprinter 516 cdi con 19 asientos. Con un presupuesto oficial de \$46,600,000 en donde se invitaron a 12 firmas en donde sólo se presentó una que es la que mencioné al principio que bueno cumple con el pliego de bases y condiciones lo cual se recomienda avanzar en la adquisición. El destino va a ser para la Dirección General de Transporte, para el traslado de estudiantes en escuelas de concentración rural y el monto de la oferta son \$68.567.083. Cuando hablamos de compras de combis para los proyectos de escuelas de concentración rural, estamos hablando en principio de una política de estado municipal que viene hace más de 40 años con esta cuestión de las escuelas de concentración rural, en delegaciones y bueno es una política de estado que se ha mantenido todos estos años. Pero bueno los años pasan, los vehículos van teniendo su desgaste y hace falta ir reponiendo o comprando nuevos. Esta gestión municipal realmente ha hecho mucha inversión en ese aspecto como verán ahí, muchas realmente, hemos tratado en este recinto la compra de nuevas combis para el traslado seguro tanto de los niños y niñas que transcurren a estas escuelas. Debemos tener en cuenta que tenemos más o menos 4900 km de caminos rurales, es una extensión muy amplia más o menos es lo que transitan las combis. Un muy buen estado de los caminos también hay que resaltar gracias al trabajo que genera y se realiza por parte de la Comisión vial, aproximadamente se trasladan un total de 438 alumnos, la verdad que es un número importante, acceder y garantizar que esta cantidad de vecinos y vecinas del partido de Benito Juárez puedan acceder a la educación, esto es una inversión en educación más allá de que sea renovar el parque automotor por llamarlo como por ahí son los términos que utilizamos cuando hablamos de estos temas, pero es un inversión que tiene que ver directamente con la educación, de garantizar derecho y ampliarlos. También estas combis cumplen otros roles que realmente desde la Dirección de Servicios que en su momento estuvo a cargo el secretario Pedro Báez y ahora se encuentra Martín Ledezma que nos acompaña en la sesión que realizan un trabajo realmente titánico y por supuesto también hacer mención a los chóferes que trabajan con tanto compromiso y profesionalismo porque trasladar personas no es poca cosa, así que felicitarlos a ellos por el trabajo y la labor que realizan y con el compromiso con que lo hacen porque imagínese señor Presidente que estamos hablando de por ejemplo trasladar jóvenes para participar en un juego bonaerenses que por ahí los viajes son durante la semana en este caso pero a veces también cuando viajan las escuelas de la Dirección de Deportes son los fines de semanas entonces ellos están presentes para llevarlos y trasladarlos. Y de esta manera con la compra de estas dos combis más todas las que se han comprado garantiza mayor seguridad, confort, viajar de una manera más segura. También la verdad que tengo que hacer mención a esto muchas veces en este recinto se escucha hablar de educación como recién también escuchábamos hablar de medio ambiente sobre todo el bloque de Juntos en la cátedra a veces sobre el tema educativo y medio ambiente. Pero debemos hacer mención a que también hace un ratito nomás quisimos tratar un tema referido lo educativo y lo pasaron a Comisión y yo creo y este cuerpo considera que ese expediente estaba en buen estado para tratarlo, pero bueno son cuestiones que tienen que ver con modelos políticos, sabemos que desde ese lugar la inversión en la educación pública no está aprobado dicho públicamente por ellos en muchos aspectos. Así que bueno la verdad que nosotros brindamos que la gestión municipal esté todos los días dando una nueva respuesta, una



H. Concejo Deliberante

nueva inversión en mejorar la calidad para los jóvenes de nuestra comunidad, que mejor inversión que sea siempre destinada para las generaciones que vienen detrás nuestro que ya son una realidad, pero bueno. Yo siempre hago mención a esto señor Presidente, mi generación y la de muchos de los que estamos acá no pudimos disfrutar de muchas cosas que por ahí hoy está pasando en esta gestión municipal de hace años. Y la verdad que se nota realmente como la comunidad se ha transformado en muchos aspectos. Estamos hablando de la compra de aprobar la adquisición de dos combis, pero cuando englobamos estima que tiene que ver con lo educativo, con lo deportivo, que se utilizan para eso, hacia donde están destinadas se abre un abanico de un montón de cuestiones que tienen que ver con inversión pública, no es casualidad que tengamos la cantidad de inscriptos en bonaerenses. Así que yo creo que todos estos años se le ha mejorado muchísimo la vida a nuestra comunidad y en todos los aspectos hemos crecido y la verdad que todas estas compras que por ahí como decía, son dos combis, pero son dos combis que van a trasladar a los estudiantes de manera más segura y es una inversión importante para seguir ampliando derechos, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Iocca.

IOCCA GRACIELA: gracias señor Presidente, en la década del 70 con la existencia de gran cantidad de escuelas rurales unitarias y dando respuesta a inquietudes surgidas de los vecinos de la comunidad de Juárez se fue dando la forma de él ambicioso proyecto de escuelas de concentración, tarea que se inicia en el año 76 con él nucleamiento de 24 escuelas rurales en cinco núcleos donde concretando la idea se firma el convenio del Ministerio de Educación de la provincia y la municipalidad de Benito Juárez, se pone en funcionamiento efectivo el plan de escuelas de concentración para brindar una enseñanza más equitativa. Este proyecto es una de las tantas fortalezas que tiene nuestro municipio ya que asegura que la enseñanza que se imparte sea exactamente la misma que en las zonas rurales que en la planta urbana. El ingreso está planificado que los alumnos esperen en la tranquera de los establecimientos y desde allí sean conducidos a las escuelas y jardines en vehículos municipales, estos vehículos recorren la totalidad de los caminos troncales vienen entoscados a un ritmo de más de 4500 km diarios, por eso es necesario que estén en óptimas condiciones y se renueve el parque automotor. Este logro es la permanencia de políticas de estado que demuestran que no importa quién lleve el palo sino lo importante es la bandera, nosotros por la importancia que tiene el recambio de parque automotor y su conservación en la vida de los educandos como los docentes que acompañan vamos a acompañar con nuestro voto el proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal, tiene la palabra el concejal Rybner.

RYBNER PABLO: GRACIAS señor Presidente es breve lo que quiero decir pero hace un par de sesiones el concejal Lorenzo hizo mención a un derecho adquirido que lo conocemos bien los que trabajamos en educación, no necesariamente en escuela de concentración, sabemos que éstas combis están siempre disponibles para cualquier institución educativa, es muy fácil organizar un viaje con alumnos, un viaje educativo, porque sabemos que es cuestión de levantar el teléfono unos días antes y organizar, organizar los horarios para no entorpecer los recorridos normales que tienen y ya está disponible la combi, es algo que hemos naturalizado y que estoy seguro de que no ocurre en otros lugares y realmente nos facilita mucho las cosas, así que era para agregar eso nada más, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE : gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente aprovechando que venga el concejal Iribecampos, bueno a simple vista son dos combis,, en un municipio que vive adquiriendo máquinas decir bueno dos máquinas más, dos combis no es lo mismo, cada una cumple, cada una de las maquinarias, cada una de las herramientas, cada uno de los transportes que se compra que su rol específico pero hay alguno que cumplen una diversidad enorme y que en determinado momento del año lo podemos visualizar más, recién el concejal Rybner decía derecho adquirido y es cierto, en la sesión pasada hablábamos en la rendición de cuentas con entusiasmo de lo que significa la educación en el municipio de Benito Juárez de la decisión política que ello conlleva y de poner siempre la economía al servicio de esa política y no al revés, hoy más incluso en tiempos preelectorales como



H. Concejo Deliberante

estamos sería muchísimo más fácil quizás destinar fondos y tomar decisiones políticas que tengan que ver con la demagogia sin embargo en la planificación y la consecución de metas, de objetivos, principalmente con la responsabilidad de poder cumplimentar con todo aquello que pese a que se ha transformado en un derecho adquirido sigue siendo una premisa hoy tenemos la posibilidad de tener dos combis o dos minibuses más. Y muchas veces ¿saben cuándo nos damos cuenta de eso de la cantidad de cosas que hay acá? El 31 de octubre, vemos en los desfiles y decimos paa a veces llueve o hace calor y decimos cuando termina, y no terminan más de pasar, nos pasa cuando vemos a los bomberos, cuando vemos cada una de las maquinarias y cuando vemos la cantidad de maquinarias de la Comisión vial, del propio municipio directamente abocado a las diferentes tareas y ahí entendemos también como aquellos que nos toca laburar en distintas áreas de la comunidad, en este caso como bien decía el concejal Rybner recién en la docencia vemos que realmente las instituciones la que sea de la forma en que sea, deportiva, municipal, provincial planifica las actividades y cuenta con una combi, cuenta, no es algo que esté pensado en la planificación, se piensa así si tiene que viajar por ejemplo a Chapadmalal Mar del Plata en el alojamiento, en los horarios, en el Morfí, la combi es algo como que está ya hecho y ha sido todo un proceso poder lograr que la comunidad infiera ya y de por hecho de que la combi va a estar y que además no es simplemente que tenga que estar, sino que tenga que estar en las condiciones que correspondan. Cuando mandamos a nuestro chiquito que tiene cuatro o cinco años a Tandil a jugar un tormento de basquet apenas si se sientan en la combi y mueven tranquilo y nosotros no dejamos a las ocho de la mañana en el poli y mueven y sabemos que si te dicen a las cuatro de la tarde están de vuelta los vamos a buscar tranquilos porque hay personal que trabaja y además estamos tranquilos porque van en vehículos que están en condiciones adecuadas y no sólo porque el vehículo esté en condiciones adecuadas sino porque hay gente que se ocupa con responsabilidad en los talleres o por supuesto aquello que tiene la responsabilidad de llevar a la gente como recién decía el concejal Marini y también. Entonces siempre dentro de tantas lógicas peronistas se dice que siempre mejor que decir es hacer y mejor que prometer es realizar, éstas van a estar al servicio mayormente de la educación del partido de Benito Juárez. Una educación que se ha ampliado como bien lo dijimos el otro día de una manera como quizás nunca nadie pensó y que en buena hora recién también la concejala del bloque de Juntos no es que lo reconoció sino hasta lo compartió en buena hora que se pueda compartir este crecimiento educativo en el partido de Benito Juárez, la cantidad enorme de desafíos implementados llevados adelante. Por eso también igual es una enorme pena insisto con la responsabilidad que conlleva ser gestión en tiempos preelectorales cuando te vienen un convenio y la posibilidad de acelerar tiempos, procesos, programas para que lleguen a tu comunidad como el programa puentes lo mejor y más teniendo la continuidad del procesos educativos, la continuidad y la realidad de lo que se hace a nuestro entender es acompañar con celeridad para que no pase un día sin que esto programas puedan llegar a los vecinos y vecinas de Benito Juárez. En buenas horas están las combis, ojalá que sigan siendo noticias de este tipo o noticias como la del programa puente y muchos programas más que pueden llegar a Benito Juárez para el beneficio de toda la comunidad, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Elizalde.

ELIZALDE GRACIELA: gracias señor Presidente, simplemente a todo lo que se ha dicho quería agregar que este proyecto que surge por el año 76 de la mano de Luis Magnanini ha sido una política de estado a través de los años y que todos los distintos intendentes que hemos tenido han continuado con esto y continuaremos con esto porque creo que como se dijo acá la educación es un derecho y estas combis que estamos adquiriendo tienen mucho más beneficios que las primeras que tuvimos en las cuales anduve por mucho tiempo y realmente es una comodidad y una seguridad para todos los alumnos y los protectores de viaje que los acompañan, por eso este bloque siempre va a apoyar este tipo de proyectos, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente, para destacar un poquito lo mismo que dijeron los concejales y que me antecedieron en la palabra y la importancia que tienen las combis, siempre hablamos del tema del sistema rural, pero no nos tenemos que olvidar y en esto voy hacer



H. Concejo Deliberante

referencia al caso específico de las comunidades de Barker y Villa Cacique la importancia que tiene que también tenemos acceso a esas combis, nosotros tenemos no hace mucho tiempo la colonia de adultos mayores allá que continuamente están viniendo a Benito Juárez, están viajando lugares de la zona, que cualquiera que habla con ellos manifiestan lo que le ha cambiado la vida es espacio y los distintos espacios de intercambio que pueden compartir, los chicos también de nuestras escuelas pueden acceder a un montón de lugares que si no estuviesen estas combis porque por ahí no tenemos o no formamos parte del sistema de transporte de escuelas rurales pero si hacemos uso intensivo de esas combis como decía el concejal Lorenzo en más de una oportunidad cuando se planifica cualquier actividad pedagógica se descarta que la combi del municipio va a estar. Y por ahí naturalizamos esas cuestiones y realmente no es tan así, nos corremos un poquito para los municipios de los costados ahí lindante nomás y eso no existe, es en Benito Juárez que uno puede contar con la combi municipal como si fuese algo dado y eso lo tenemos que celebrar porque es lo que equipara, en lo que nivela, es lo que hace que todos seamos iguales y es parte de los objetivos que tiene la gestión de gobierno como la de Julio Marini que obviamente una gestión peronista en donde lo que intentamos es igualar las condiciones y los derechos de todos los niños, niñas del partido de Benito Juárez y de las comunidades cercanas, se han hecho un montón de programas en donde hay chicos que a través de las combis municipales por primera vez han pisado la playa, han conocido Mar del Plata, en algunos momentos también se ayudó con eso para que puedan tener un mini viaje de egresados, no todos los chicos tienen la misma posición económica como para pagarse un viaje y bueno igualmente salen esas salidas educativas que mezclan un poquito de ocio y un poquito de aprendizaje pero que lo que hacen en realidad es igualar, es permitir que todos tengamos acceso a lo mismo y bueno a esto hay que destacarlo, esto hay que valorarlo y en Barker también tenemos una combi que lleva a nuestros chicos al jardín maternal, que de jardín maternal lo lleva a la institución educativa que corresponde, eso tampoco es común, por ahí hay padres que tienen a los niños en dos instituciones y tiene la tranquilidad de que la combi municipal los lleva de un lado a otro. Tenemos también viajes en combis municipales diarios para poder colaborar con los vecinos que no tienen traslado desde Barker a Villa Cacique o de Villa Cacique a Barker y eso se aprobó acá en este concejo deliberante en más de una oportunidad y bueno todo esto hay que destacarlo por eso es importante lo que estamos aprobando, por eso no es solamente uno o dos vehículos sino que tiene que ver con una política de gobierno integral, con una política de gobierno que sabe hacia dónde va y que sigue día a día garantizándole los derechos a los ciudadanos del partido de Benito Juárez sin distinción de las localidades pequeñas, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Vamos entonces a poner en votación este proyecto de ordenanza que ha enviado el Departamento Ejecutivo con las modificaciones en la nomenclatura del expediente en realidad en la letra que debe reemplazarse la letra S por la letra D y en el artículo primero cambiar la palabra privado por público. En primer lugar, en general, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. Artículo segundo, aprobado por unanimidad. Artículo tercero, aprobado por unanimidad. Artículo cuarto de forma.

Ordenanza Municipal N° 5933/2023

Visto lo actuado en el Expediente Letra “D” N° 5/2023 y el Decreto Municipal N° 633/2023, por el que se realizó el llamado a Licitación Pública N° 05/2023, para la compra de dos vehículos (combis/minibuses) los cuales serán destinados a la prestación del servicio de transporte del Sistema de Concentración Escolar.-

Que se presentó un solo oferente pese a haber invitado a proveedores del ramo (fjs. 17);

Que al analizar la oferta, el Jefe de Compras, el Director General de Servicios, la Contadora Municipal y el Jefe de Gabinete a/c de la Secretaría de Hacienda, coinciden en la conveniencia de adjudicar a la firma BARI S.A. CUIT 30-52224094-6, la compra de dos vehículos (combis/minibuses) los cuales serán destinados a la prestación del servicio de



**H. Concejo
Deliberante**

transporte del Sistema de Concentración Escolar, por un monto de pesos sesenta y ocho millones quinientos sesenta y siete mil treinta y ocho (\$ 68.567.038,00)

Que se eleva el presente dando cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y el Artículo 187 del Reglamento de Contaduría y solicitando autorización para realizar la adjudicación mencionada

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1º.- Apruébese lo actuado en la Licitación Pública N° 05/2023

Artículo 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar a la firma BARI S.A. CUIT 30-52224094-6, la adquisición de dos vehículos (combis/minibuses) los cuales serán destinados a la prestación del servicio de transporte del Sistema de Concentración Escolar, por un monto de pesos sesenta y ocho millones quinientos sesenta y siete mil treinta y ocho (\$ 68.567.038,00), de acuerdo a lo actuado en el Expediente Letra “D” N° 05/2023.-

Artículo 3.- El gasto deberá imputarse de acuerdo a la Jurisdicción: 1110104000 – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS; Categoría Programática: 43.03.00: SERVICIO DE TRANSPORTE; Fuente de Financiamiento: 132 AFECTADO DE ORIGEN PROVINCIAL.-

Artículo 4.- De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Junio del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora al tratamiento del punto número 12 expediente letra D 335/2021 Secretaría de Desarrollo Social contrato de comodato vivienda Pumara número 182. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal González.

GONZÁLEZ GABRIELA: para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLÓ EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado. Continúe en el uso de la palabra concejala.

GONZÁLEZ GABRIELA: gracias señor Presidente como decía el expediente letra D 335/2021 que a fojas 22 obra la adenda del contrato de comodato 175/2021 suscrito con la señora Mirta Cristina Amen destinada a vivienda familiar. El proyecto es para convalidar la adenda del contrato de comodato, en la cláusula primera se modifica la numeración del inmueble Pumara 182, se corrigió la enumeración y es Pumara 186 siendo la que corresponde para que se pueda realizar el cambio de titularidad del medidor de gas del inmueble. Sin nada más que agregar señor Presidente pedimos que el bloque de Juntos nos acompañe.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.



**H. Concejo
Deliberante**

PÉREZ PARDO FELÍCITAS: gracias señor Presidente, bueno este es un tema que hice referencia, que hicimos referencia en la rendición de cuentas, por este cuerpo había pasado el contrato 175 del 2021 en el cual le otorgamos la vivienda a esta señora visto que el titular anterior había fallecido. Cuando analizamos la rendición de cuentas encontramos esta adenda en donde cambia la enumeración de la casa, nos preguntábamos e hicimos una consulta a desarrollo social que nos dijeran qué domicilio y quien vivía en las seis casas que son del plan abuelo, primero nos mandaron una notita, después nos mandó la Secretaría de desarrollo social una nota formal dándonos en nombre, el número del expediente y la dirección. Y es aquí que dice Pumara 182, la nota que nos da el 16 de mayo del 2023 la Secretaría de desarrollo social dice Pumara 182. Entendemos por lo que dice ahora el expediente que cuando fueron a comentarle el gas Camuzzi dijo no, no es de 182 es 186 la enumeración, por lo que dice el expediente y puede ser. Pero usted fíjese que el nombre del expediente es Pumara 182, que al anterior beneficiario de este comodato la ordenanza con la cual se le otorgó también decía Pumara 182, la verdad que no se, hay problemas de papeles, problemas de numeración, problemas de manejo, la verdad que no se entiende cuál es el problema sinceramente porque hace años que esa dirección es Pumara 182, no sé qué decía el expediente o cual era la carátula del expediente cuando se le dio al beneficiario anterior que era el expediente D 7/2015 porque con la cosa de que cuando cae un nuevo expediente arman otro y copian mal, no sé qué hacen, genera nuevos expedientes en vez de seguir la historia de lo que está pasando puntualmente por lo menos en esa casa. Vamos a acompañar esta adenda si corresponde, porque fue lo que tuvieron que hacer para que esta señora pudiera tener gas en su vivienda, pero lo que quiero remarcar es que al 16 de mayo del 2023 la Secretaría de desarrollo social que es la que pide que se cambie el número de la dirección sigue diciendo que es la dirección anterior. Entonces cuando uno toma estos papeles la verdad es que está totalmente desconcertado, o no sabemos dónde tenemos las propiedades o que numeración tiene o nada y entonces llegan estos errores al concejo deliberante que después tienen que subsanarlos de esta manera cuando creo que son seis casas, no es un barrio entero, seis casas, dos casas sobre la calle Tucumán, cuatro casas sobre la calle Pumara que no sepan la dirección señor Presidente me parece una barbaridad, vamos a acompañar porque es lo que corresponde para que esta señora pueda y ya lo ha tenido evidentemente el gas porque lo registraron en enero del 2022 para qué las cosas queden prolijas pero por lo menos informarle al Departamento Ejecutivo que le cambie la carátula al expediente, sigue diciendo Pumara 182, nada más señor presidente gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Vamos a tomar votación del proyecto de ordenanza que ha enviado el Departamento Ejecutivo. En general, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. Artículo segundo de forma, queda de esta manera aprobado el proyecto de ordenanza pasa al Departamento Ejecutivo.

Ordenanza Municipal N° 5934/2023

Visto lo actuado en el Expediente Letra “D” N° 335/2021, en el cual a fojas 22 obra Adenda al Contrato de Comodato N° 175/2021, suscripta con la Sra. MIRTA CRISTINA MENN DNI N° 11.120.848, registrada bajo el, N° 5/2022 del Registro Municipal de Contratos, referente a la cesión de un inmueble de propiedad del Municipio ubicado en la calle Pumara N° 186 de la ciudad cabecera de nuestro Partido,

Que la adenda fue suscripta, dado que en el contrato N° 175/2021, fue asignado el inmueble en la calle Pumara N° 182 cuando correspondía asignarle el domicilio en la Calle Pumara N° 186

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A



**H. Concejo
Deliberante**

Artículo 1º: Convalídese Adenda al Contrato de Comodato N° 175/2021, suscripta con la Sra. MIRTA CRISTINA MENN DNI N° 11.120.848, registrada bajo el, N° 5/2022 del Registro Municipal de Contratos, referente a la cesión de un inmueble de propiedad del Municipio ubicado en la calle Pumara N° 186, de acuerdo a lo actuado en el expediente letra “D” N° 335/2021.-

Artículo 2º: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Junio del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora a dar tratamiento al punto número 13 del orden del día expediente letra V 05/2023 Comisión vial rural licitación pública para la compra de dos tractores nuevos 120 HP doble tracción. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLÓ EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Iribecampos.

IRIBECAMPOS MATÍAS: solicito el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado. Continúe en el uso de la palabra concejal.

IRIBECAMPOS MATÍAS: gracias señor Presidente, bueno hace un ratito cuando se hablaba de la adquisición de combis se hizo mención al estado de los caminos rurales que todos coincidimos en que es un ejemplo para toda la provincia de Buenos Aires el estado de los caminos rurales y mucho más nos damos cuenta cuando salimos del distrito de Benito Juárez. Hace pocos días también veía que una vecina de nuestra ciudad mostraba los caminos como se encuentran en la localidad de González Chávez si no me equivoco, y hemos visto también los caminos de Balcarce y de otros distritos, de Tandil que también están en condiciones feas y mucho más en días de lluvia. Entonces eso que tanto nos enorgullece a los juarenses el estado de estos caminos es gracias a un trabajo que llevan adelante todos los trabajadores del área de vial rural y también por la compra de maquinaria constantemente que se está llevando adelante. En este caso se llamó a licitación pública en abril del 2023 para la compra de dos tractores nuevos que van a ser utilizados por el área de vial rural lo cual el presupuesto oficial fue de 42 millones de pesos, se invitó a cotizar ocho proveedores de nuestra ciudad al igual que otras ciudades vecinas y no tan vecinas, se publicó como corresponde en el boletín oficial y en el diario local y cotizaron dos proveedores, uno es Tecnagro Mar del Plata Sociedad anónima en donde cotizó los dos tractores de 120 HP doble tracción marca Pauny modelo 230 A EVO por un monto total de \$46,800,000 y también Aamerican Agro S.R.L dos tractores también con las mismas descripción que el anterior pero la marca Chery By Lion creo que se pronuncia así por un monto total de \$41.999.980. Bueno en el acta de apertura podemos observar los dos oferentes que mencionaba anteriormente, el oferente número dos con una alternativa también, pero el gerente vial en el expediente deja manifiesto que el tractor marca Chery es un tractor de motorización chica de cuatro cilindros cuando se solicita seis cilindros para que su peso operativo es de aproximadamente 4800 kg, que está por debajo de lo necesario para su eficacia en el tiro de equipamiento de compactación. Tiene neumáticos más grande que los necesitados, que son costosos y a su vez difícil de conseguir en el mercado para su recambio y que es una fabricación no nacional, por eso que estaba mencionando desde la Comisión vial se desestima la oferta base de este tractor por lo tanto quedaría un único oferente, debido a eso es que se eleva a este Honorable Concejo Deliberante para que se apruebe por un lado la licitación pública y por otro lado también para que se autorice al Departamento Ejecutivo a adjudicar a la firma Tecnagro Mar del Plata Sociedad anónima la adquisición de los dos tractores nuevos por un monto de \$46,800,000 como mencioné anteriormente. Sin nada más que agregar señor Presidente gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Sanso.



H. Concejo Deliberante

SANSO SILVIO: gracias señor Presidente, vamos a acompañar la autorización por medio de este proyecto al Departamento Ejecutivo para la adjudicación a la firma Tecnagro por el valor de \$46,800,000 en la compra de los dos tractores. Hace unos años productores tuvieron una idea acerca de la problemática puntual con respecto a los caminos, se llevó a consideración en donde el actual intendente implementó el sistema de comisión vial y esta Comisión vial viene funcionando y viene haciendo aceptada en su proceder por la mayoría de los productores, porque los resultados están a la vista que es el mejoramiento de los kilómetros del partido de Benito Juárez que hacen a todas las ventajas competitivas digamos que tenemos con respecto a otros partidos en esta situación en particular, lo que hace no solamente a lo productivo sino a lo social y en lo educativo como se señaló. Éste expediente, es un expediente prolijo, ágil, en marzo se hace la solicitud, el 28 de abril por medio del decreto 620 se le da viabilidad, el 30 de mayo la apertura y ya está entonces la autorización para la compra de los dos tractores de 120 HP y a los 60 días entonces del contrato de orden de compra se tienen que entregar las unidades que seguramente se estacionarán como es costumbre en frente del municipio para la foto tradicional en donde seguramente además del intendente estará como bien dije integrantes de la Comisión vial. Haciendo referencia a los caminos, me salgo un segundito del expediente propiamente dicho, hay una demanda que es permanente de la Comisión vial que es el tema de la tosca, y necesitamos que los productores donen la tosca para poder hacer los caminos, y el mejoramiento de la forma más eficiente y rápida posible. Entonces bueno en distintas oportunidades se señalan en los medios de que este sea otro lugar cada vez que tratemos esto de aquellos productores que están escuchando o que pueden difundir esto que la Comisión vial es decir los mismos productores están haciendo de factores de concientización con sus pares de que se done tosca para acompañar con esta inversión que se está haciendo de los tractores y de otras maquinarias como se señaló anteriormente y que seguramente es cuando se presenta el balance público ahí los veremos dentro de los nuevos bienes que tiene entonces la gestión de la Comisión vial. Nada más señor Presidente gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Pablo Rybner.

RYBNER PABLO: gracias señor Presidente, adhiero a las palabras del concejal que me antecede la necesidad de contar con toscas de adentro de los campos, no sólo para agilizar el entoscado de los caminos sino que la otra práctica es sacar tosca de la banquina y después queda una zanja al lado de la calle que a veces tiene una profundidad de más de 1 m o hasta 2 m lo cual implica un gran riesgo cuando uno transita en un camino de tierra que es fácil perder el control del auto y salirse a la banquina y no es lindo caerse en la banquina de más de 1 m de profundidad, así que hay varios motivos que justifican este pedido. Así que adhiero a esta solicitud, no sólo por el sistema operativo sino por temas de seguridad, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal, si me permite el cuerpo quiero hacer una acotación con respecto al tema que están hablando muy breve, coincido con lo que se manifestó recién con respecto a la tosca, el año pasado tuvimos una reunión en la que participamos algunos concejales y este tema se habló incluso personalmente acerca una legislación que hay vigente, una ordenanza que hay vigente en un municipio que si mal no recuerdo de la sexta sesión electoral, creo que es Saavedra en donde por ordenanza está este tema de la donación de tosca, me parece que sería una cuestión no ni de un bloque ni de otro sino una cuestión me parece propia de la función deliberativa poder revisar y ver esa legislación hoy si es posible llevarla adelante y aplicarla acá sin obviamente violar ni contradecir algún tipo de normativa provincial, así que bueno nada quería dejar el manifiesto eso. Vamos entonces a poner en votación el proyecto de ordenanza enviado por el Departamento Ejecutivo en general, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. Artículo segundo, aprobado por unanimidad. Artículo tercero aprobado por unanimidad. Artículo cuarto de forma.

Ordenanza Municipal N° 5935/2023

Visto lo actuado en el Expediente Letra “V” N° 05/2023 y el Decreto Municipal N° 620/2023 por el que se llamó a Licitación Pública N° 4/2023 para la compra de dos



**H. Concejo
Deliberante**

tractores nuevos de 120 HP, doble Tracción, de fabricación nacional, destinados al uso de vial rural.-

Que el Jefe de Compras informa a fojas 154 que se han presentado 2 oferentes siendo las firmas “AMERICAN AGRO S.R.L.” y TECNAGRO MAR DEL PLATA S.A.

Que a fojas 155 y 155 vta. el Gerente Vial sugiere desestimar la oferta de la firma “AMERICAN AGRO S.R.L.”,

Que a fojas 156 el Jefe de compras, informa que al desestimarse la oferta de la firma “AMERICAN AGRO S.R.L.”, queda como único oferente la firma TECNAGRO MAR DEL PLATA S.A. para la adquisición dos tractores nuevos de 120 HP, doble Tracción, de fabricación nacional, destinados al uso de vial rural,

Que a fojas 157, y 158 obran despachos favorables de la Contadora Municipal, y del Jefe de Gabinete a/c de la Secretaria de Hacienda, respectivamente, sobre la conveniencia de adjudicar a la firma TECNAGRO MAR DEL PLATA S.A. CUIT 30-70711947-7, las unidades nuevas arriba descriptas por un monto de pesos cuarenta y seis millones ochocientos mil (\$ 46.800.000,00).-

Que se eleva el presente dando cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y el Artículo 187 del Reglamento de Contaduría y solicitando autorización para realizar la adjudicación mencionada

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1º: Apruébese lo actuado en la Licitación Pública N° 4/2023.-

Artículo 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar a la firma TECNAGRO MAR DEL PLATA S.A. CUIT 30-70711947-7, la adquisición de dos tractores nuevos de 120 HP, doble Tracción, de fabricación nacional, destinados al uso de vial rural, por un monto total de pesos cuarenta y seis millones ochocientos mil (\$ 46.800.000,00), de acuerdo a lo actuado en el expediente Letra “V” N° 05/2023

Artículo 3º: El gasto deberá imputarse de acuerdo a la Jurisdicción: 1110108000 – COMISION VIAL; Categoría Programática: 01.00.00: ADMINISTRACION Y CONDUCCION; Fuente de Financiamiento: 131 AFECTADO DE ORIGEN MUNICIPAL.-

Artículo 4º: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Junio del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: el punto número 14 del orden del día expediente letra A 43/2021 asesoría legal contrato de comodato vivienda del Lia Nanni. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Zequeira.



**H. Concejo
Deliberante**

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado. Continúe en el uso de la palabra señora concejal.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente, bueno este proyecto ordenanza como recién fue leído es para convalidar un contrato de comodato de un inmueble con la vecina Silva Aldana para que pueda ocupar una vivienda familiar única de ocupación permanente citada en la calle Chacabuco número 13, el plazo de vigencia de este contrato es de 15 meses a partir de octubre del año 2022 hasta el 31 diciembre del 2023 con posibilidades que se pueda renovar. Obviamente la comodataria tiene obligaciones y condiciones para cumplir por ejemplo tiene que hacerse cargo de los servicios de electricidad, gas, Internet, telefonía fija y demás y tiene que ir demostrando obviamente el hecho de que pueda pagar estos servicios. Buenos y más que agregar vamos a solicitar al bloque de Juntos que no puedan acompañar en este proyecto, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELÍCITAS: gracias señor Presidente bueno este es otro de los contratos que dijimos en la rendición de cuentas que no había pasado por este Concejo Seliberante. Primero hay un error en el artículo uno porque el contrato estaba registrado bajo el número 178/2022 no 2023. Esta propiedad de la calle Chacabuco 13 ya hace unos años pasó por este concejo también que le daban en comodato a una vecina que analizando en el Concejo dijimos que no correspondía, no lo aprobamos, lo devolvimos al Departamento Ejecutivo y también encontramos que en septiembre se rescindió el comodato, posteriormente se lo dan a esta vecina que seguramente cumple con las condiciones como para estar. El tema es que acá pareciera que hay una mala interpretación del artículo 54 de la ley orgánica de las municipalidades, porque dice que para transferir un bien gratuitamente o dar en comodato necesita una votación calificada de los 2/3 de los concejales para poder otorgarla, para poder otorgarla no es que tenemos que estar convalidando contrato de comodato, tenemos que estar autorizando a dar contrato de comodato señor Presidente. O sea, esto es una mala costumbre que está teniendo el Departamento Ejecutivo con respecto a lo que tiene que pasar por este concejo y lo que no tiene que pasar por este concejo, acá nosotros tenemos que autorizar a que se lo de en comodato no convalidar. Vamos a aprobar porque esta señora ya está viviendo ahí y corresponde que tenga sus papeles en regla, lo que si no ha pasado nunca por este Concejo Deliberante es la otra vivienda que está sobre la calle Urquiza en el cual en más de una oportunidad hemos visto que hay gente viviendo, no sé en calidad de qué ni cómo pero por ser bienes municipales y si se ha dado en comodato a alguien entiendo que tiene que pasar también o mejor dicho tenemos que autorizar a que lo den por comodato esa vivienda. Nada más señor Presidente gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Le hago una consulta, ¿dijo artículo 54?

PÉREZ PARDO FELÍCITAS: si señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: es el artículo 56, no me acordaba se había dicho 54 o 56 por eso pregunto. Vamos a poner entonces en votación con la modificación en el artículo primero en donde dice número 178/2023 debe decir 178/2022 de este proyecto de ordenanza. En primer lugar en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. Artículo segundo de forma.

Ordenanza Municipal N° 5936/2023

Visto lo actuado en el Expediente Letra “A” N° 43/2021, en el cual de fojas 31 a 34 obra CONTRATO DE COMODATO DE INMUEBLE suscripto con la SRA. SILVA ALDANA ABIGAIL DNI 34.086.136, destinado como vivienda familiar única y de ocupación permanente,



**H. Concejo
Deliberante**

Que el citado contrato fue registrado bajo el N° 178/2022, del Registro Municipal de Contratos;

Considerando el Departamento Ejecutivo necesaria la convalidación del Honorable Concejo Deliberante del citado contrato;

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1°: Convalídese el CONTRATO DE COMODATO DE INMUEBLE suscripto con la SRA. SILVA ALDANA ABIGAIL DNI 34.086.136, registrado bajo el N° 178/2022 del Registro Municipal de Contratos, destinado para la ocupación de la vivienda familiar única y de ocupación permanente, de acuerdo a lo actuado en el expediente Letra “A” N° 43/2021

Artículo 2°: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Junio del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto número 15 expediente letra O 40/2022 Secretaría de Infraestructura, Vivienda Y Servicios Públicos Programa de Municipios 4.0 de acuerdo a lo pautado en labor parlamentaria pasa a Comisión. Pasamos ahora a dar tratamiento a los expedientes despachados por comisiones internas. Tanto el punto 16 como el 17 se acordaron en labor parlamentaria darle tratamiento en conjunto. Por lo tanto, se va a dar lectura por Secretaría de los dos proyectos de ordenanza y los despachos respectivos de las comisiones y luego se ponen a debate de los concejales y luego se votan por separado. El punto número 16 expediente letra G 69/2021 Secretaría de gobierno contrato de conservación y mantenimiento de alumbrado público para las localidades, Benito Juárez, Estación López, Tedin Uriburu y Paraje El Luchador. El punto número 17 expediente letra G. 147/2017 Secretaría de gobierno contrato de mantenimiento alumbrado público de Barker y Villa Cacique. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELÍCITAS: en vez de leer como hemos modificado la comisión el proyecto ordenanza que corresponde a la cooperativa eléctrica de Juárez creo que no tiene sentido leer el proyecto y después leer el despacho.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: exacto en el punto 16 leemos el despacho que sí es el proyecto de ordenanza y en el punto 17 si leemos el proyecto de ordenanza original y el despacho que recomienda aprobarlo tal cual.

SECRETARÍA: se dio lectura a los proyectos y despachos.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Rybner.

RYBNER PABLO: gracias señor Presidente, bueno este proyecto ya pasó por el recinto el 29 de mayo y lo enviamos a Comisión así que ya lo hemos discutido en comisión, se hizo una pequeña modificación al de Benito Juárez, el número de fojas estaba mal pero bueno discutimos un poco sobre este tema, básicamente estos contratos hablan del mantenimiento del alumbrado público, un servicio sumamente importante, son contratos similares, uno es con la cooperativa eléctrica de Benito Juárez que estaría dando servicio no sólo a Benito Juárez sino a Estación López, Tedin Uriburu, paraje El Luchador y además la rotonda de la ruta 74 y la entrada a Estación López, así que no sólo es Benito Juárez sino las otras localidades. El otro contrato es con la cooperativa eléctrica de Barker y Villa Cacique y bueno es el mismo contrato que se viene usando los años



H. Concejo Deliberante

anteriores, hay un aumento del 124% en el de Benito Juárez y un 125% en el de Barker y Villa Cacique, supera un poco bastante importante la inflación que hubo en el último año pero eso es porque el año anterior hubo un aumento del 50% en Benito Juárez y un 39% en Barker y Villa Cacique, así que ambos contratos vienen modificándose de forma similar. Para Barker y Villa Cacique se pone un monto de \$335,000 mensuales para la ejecución de este mantenimiento, para Benito Juárez es un cálculo de acuerdo al consumo lo que nos daría un valor de \$1,900,000 si tenemos en cuenta un promedio de consumo de 227,000 kW hora por mes que es lo que más o menos estima la cooperativa haciendo un promedio, es un valor un poco más alto el de Juárez pero bueno hay que tener en cuenta que la cantidad de habitantes y por lo tanto la cantidad de artefactos es mayor lo que tiene que atender la cooperativa eléctrica de Juárez y hay otro tema muy importante que son las localidades. Cada vez que se quema una lámpara en Estación López, Tedin Uriburu o el paraje El Luchador debe salir un vehículo de acá que es un camioncito con lo que conocemos bien de la cooperativa y moverse muchos kilómetros para hacer tal vez una reparación menor y la verdad que eso agrega un costo muy importante a este servicio. Bueno en los contratos indican las responsabilidades y obligaciones de cada una de las partes, esto es algo que viene funcionando bien, las personas de ambas cooperativas han expuesto digamos su conformidad con el trato que llevan adelante con el municipio, es como que hay y además de haber un contrato que tenemos que convalidar hay una relación así de mutuo acuerdo en donde cada vez que es necesario el municipio asista a una de estas cooperativas está presente y cada vez que se les pide algo a las cooperativas por parte del municipio también están presentes, así que no sólo interesa el tema contractual sino que es muy importante destacar la buena voluntad de ambas partes que ayuda mucho a este tipo de relaciones a parte de los contratos. Así que consideramos que estamos de acuerdo tanto del lado del municipio como las cooperativas así que pedimos la aprobación por parte del bloque de Juntos, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente si lo analizamos en comisión, ambos contratos como bien se dijo encontramos un pequeño error en el proyecto de ordenanza pero este año después de llamarnos la atención durante varios años que lo hemos planteado en más de una oportunidad se le han dado algunos aumentos similar a las dos cooperativas, una del 124 y otra del 125% cuando normalmente la cooperativa de Barker siempre tenía incremento de aportes menores en porcentaje menores a lo que se acordaba con la cooperativa eléctrica de Juárez. Este año se ha dado igual, o sea creo por el defasaje de la inflación del año pasado y sospechando la posible inflación de este año es que se ha tratado de adecuar ambos contratos. Son idénticos a los que aprobamos el año anterior, exactamente la misma redacción así que no habiendo objeciones y viendo que es cierto lo que dijo el concejal recién en más de una oportunidad hemos presentado acá algún inconveniente sobre algún alumbrado en nuestra ciudad y rápidamente ha llegado la solución. Así que vamos acompañar y apoyar estos dos proyectos de ordenanza, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Vamos a poner en consideración a votación el cuerpo el proyecto de ordenanza que ha redactado la Comisión correspondiente al expediente letra G 69/2021 que es el contrato de conservación y mantenimiento del alumbrado público para las localidades de Benito Juárez, Estación López, Tedin Uriburu y paraje El Luchador. En general sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. Artículo segundo de forma.

Ordenanza Municipal N° 5937/2023

Visto lo actuado en el expediente Letra “G” N° 69/2021, en el cual de fojas 54 a 61 obra contrato suscripto con la COOPERATIVA DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD DE JUAREZ LTDA., registrado bajo el N° 114/2023 del Registro Municipal de Contratos.



**H. Concejo
Deliberante**

Que el citado contrato se refiere al servicio de conservación y mantenimiento del alumbrado público en las localidades de Benito Juárez, Estación López, Tedin Uriburu y Paraje El Luchador

Considerando que es necesaria la convalidación del citado contrato por el Honorable Concejo Deliberante

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1º:.- Convalídese el contrato registrado bajo el N° 114/2023, del Registro Municipal de Contratos, suscripto con la Cooperativa de Consumo de Electricidad de Juárez Ltda., referente a la conservación y mantenimiento de alumbrado público para las localidades de Benito Juárez - Estación López – Tedin Uriburu y Paraje El Luchador, en un todo de acuerdo a lo actuado en el expediente Letra “G” N° 69/2021.-

Artículo 2º: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Junio del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora al proyecto de ordenanza contenida en el expediente letra que G 147/2017 que ha tenido también despacho de la Comisión. En primer lugar en general, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. Artículo segundo de forma.

Ordenanza Municipal N° 5938/2023

Visto lo actuado en el expediente Letra “G” N° 147/2017, en el cual de fojas 152 a 160, obra contrato suscripto con la Cooperativa de Servicios Públicos de Barker, registrado bajo el N° 111/2023 del Registro Municipal de Contratos,

Que el citado contrato se refiere a la conservación y mantenimiento del alumbrado público en las localidades de villa Cacique y Barker.

Considerando el Departamento Ejecutivo necesaria la convalidación del citado contrato por el Honorable Concejo Deliberante

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1º: Convalídese el contrato suscripto con la Cooperativa de Servicios Públicos de Barker Ltda., registrado bajo el N° 111/2023 del Registro Municipal de Contratos, referente a la conservación del alumbrado público de Barker y Villa Cacique, de acuerdo a lo actuado en el Expediente Letra “G” N° 147/2017.-



**H. Concejo
Deliberante**

Artículo 2º: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Junio del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora al punto número 18 expediente letra X 5/2023. Proyecto de ordenanza bloque Juntos implementación sistema de compostaje. Acá lo que se va hacer es dar lectura al proyecto de ordenanza y luego se dará lectura al despacho de minoría y al despacho de mayoría de comisión para luego ponerlo a debate del cuerpo. Tiene la palabra el concejal Iribecampos.

IRIBECAMPOS MATÍAS: una sugerencia ya que van a dar lectura al proyecto de ordenanza original, en el despacho de la mayoría que se dé lectura al último considerando en donde dice que los responsables de dicha área nos han informado lo programado para el año en curso sucesivamente y al articulado.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien perfecto, ahí por Secretaría ya se tomó nota, así que se dará lectura solamente a esa parte.

SECRETARÍA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Rybner.

RYBNER PABLO: gracias señor Presidente, bueno como manifiesto el concejal Iribecampos obviamos la lectura de los vistos y considerandos del despacho de mayoría porque este despacho vale decir se hizo en base al despacho del día 9 de marzo del 2023 presentado por el bloque de Juntos. Y obviamos la lectura de los vistos y considerandos salvo una parte que agregamos porque básicamente es lo mismo, ¿qué queremos decir con esto? Que en realidad lo que estamos presentando en su espíritu acompaña plenamente lo presentado por el bloque de Juntos vale decirlo, estamos de acuerdo en todos los vistos y considerandos nos parece que es el camino a seguir, lo que diferimos un poco es en la forma de encararlo, por eso en lugar de un proyecto de ordenanza nos parece que es conveniente un proyecto de resolución que es lo que estamos presentando ¿por qué este cambio? Primero consideramos que hay varias cosas de las medidas que se están haciendo por eso es que agregamos que lo que nos han informado, lo que está programado, y lo que se viene haciendo que ella incluye justamente realizar el compostaje al menos en Benito Juárez, por eso es que solicitamos en el proyecto de resolución replicar acciones en Barker y Villa Cacique. Porque nos parece que antes de hacer un proyecto de ordenanza, que pongan en un compromiso al poder ejecutivo me parece que primero hay que implementarlo ¿y por qué? Ya lo estuvimos hablando en esta sesión de que es una tarea realmente muy difícil de llevar a cabo, yo creo que se va a llevar a cabo pero tiene todo un proceso que hay que trascorrir hasta que realmente se logre, esto viene a colación del convenio con el Ministerio de Ambiente del que ya hablamos, en realidad el proyecto de compostaje que se está llevando adelante si bien todavía está en planificación esto se está llevando adelante es parte de un proyecto más integral que es la celda sanitaria. ¿Cuál es el objetivo del poder ejecutivo? Realizar un compostaje en la planta de Benito Juárez en principio que va a servir para hacer el relleno de esta celda sanitaria. Entonces como dije es parte de un proceso más grande incluye saneamiento del basural, la celda sanitaria, la recolección diferenciada y ahí estamos hablando de otro tema que también dificulta llevar adelante estas acciones. Cuando hablamos de recolección diferenciada ya estamos hablando de el compromiso que tiene que tener la sociedad para llevarlo adelante, por eso es que se va hacer una prueba piloto, todas estas cosas agregan a un nivel de dificultad para ejecutar un sistema de compostaje a escala, porque uno puede decir bueno hacemos un pequeño compostaje y ya estamos cumpliendo con lo requerido pero no, acá se habla de un sistema de compostaje a gran escala porque estamos hablando de que va a ser usado además para rellenar un espacio público y para macetas para rellenar la celda sanitaria, o sea eso habla del gran cantidad. Y bueno después vendrá la réplica en Villa Cacique y Barker que es lo que estamos solicitando, lo mismo ocurre con el tema de las campañas de concientización, esto se viene realizando y se está a punto de redoblar la apuesta, también lo comentamos hoy cuando empieza esta prueba piloto se van hacer capacitaciones domicilio domicilio y se va a intensificar en las instituciones educativas en



H. Concejo Deliberante

donde nos parece que es importante. Sabemos que los niños y niñas a veces toman esto de mejor manera que los adultos y no vienen ellos con cuestionamientos de porque hacemos esto o no hacemos lo otro. Así que se va a redoblar la apuesta sobre las instituciones educativas y también se va a capacitar al personal, bueno a todo esto lo hablamos hoy. Así que esto si bien no estamos adhiriendo plenamente a lo presentado si queremos dejar en claro que vamos por la misma vía, me pone contento que los principios sean los mismos, que estemos hablando del mismo idioma y bueno diferimos un poco la forma y el momento, tal vez más adelante cuando esto se lleve adelante y se implemente sea el momento para hacer un proyecto de ordenanza pero creemos que en este momento no es el momento, este es el momento de dedicar todo el esfuerzo en hacerlo y no sumarle más compromisos de los que ya tenemos tomado. Así que quiero manifestar que acompañamos el espíritu de esto, se está trabajando, esto lo acompañamos desde antes y cada vez que salen estos temas a colación así sea un proyecto de resolución el que estamos presentando, esto mueve el avispero y hace que todos nos pongamos a trabajar sobre esto, a hablar sobre esto y ya eso es un paso muy importante, a partir de esto hemos tenido un montón de reuniones, hemos hablado de ideas, siempre positivo tratar estos temas. Así que estos serían los fundamentos de nuestro proyecto de resolución, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor Presidente, bueno vamos a compartir como se origina este proyecto de ordenanza que fue presentado cuando recién se inician las sesiones de este año, hasta ahí estamos el desconocimiento de las celdas o de este convenio por ejemplo que dimos autorización a aprobar al Departamento Ejecutivo. Sino que surge por algo muy simple para aquellas personas que van a un lugar como es la planta de tratamiento de residuos en este caso de Juárez que yo acostumbro a ir porque hacemos clasificación en la actividad que realizó, entonces periódicamente llevamos. Y cuando uno va a tirar entre comillas al basural, algunas cosas que no están en la parte de la clasificación, bueno todos sabemos que ahí se observan lo que se denomina técnicamente el forsu o sea la fracción orgánica de residuos sólidos urbanos, los restos de seres vivos para decirlo más vulgarmente. Bueno todo eso causa además del señalamiento que se hizo en los vistos y considerandos un olor nauseabundo cuando uno va y dice bueno acá está ocurriendo algo que es lo mismo que nos ocurre en una institución, o nos ocurre en la casa o en una empresa cuando dejamos que se pudra, que se descomponga al aire libre de la materia orgánica. Entonces yo observo que en la planta la técnica de compostaje es casi nula o inexistente y que coincido que no es una técnica diríamos para hacerla sin un conocimiento sino que justamente qué es lo que hablábamos anteriormente y por eso hice mi argumentación que me parece que falta mucha capacitación sobre todo en lo que es la parte diríamos de la planificación de cómo se hacen estas cosas como políticas de estado. Porque una cosa es clasificar en origen o clasificar en una planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos y otra cosa es compostar, es decir de qué me sirve hacer la separación si después puntualmente la materia orgánica yo la voy a dejar nuevamente al aire libre, que se pudra, que contamine y que tenga todas las desventajas que se señalaron. Entonces cuando se piensa el proyecto de ordenanza y se escribe, el articulado uno es muy simple, implementar el sistema de compostaje, ni siquiera pone a mediana, gran o a pequeña escala justamente se le da la libertad a la gestión esta o a la que venga con este proyecto de ordenanza que se realice, que si lo hacemos a muy baja escala no es muy complicado, pero para poner en ejemplo diríamos si lo hiciéramos a una gran escala esas montañas entre comillas que se ven donde se realiza justamente la implementación de las celdas sanitarias se corre al lado los residuos orgánicos supongamos que éste sea toda una montaña de residuos orgánicos o compostaje bien hecho, bueno en cuatro meses quedaría la altura aproximadamente todo este recinto estamos hablando de miles y miles de litros de kilos que daría la altura aproximadamente de la banca si está bien hecho, eso sería a una gran escala. Que cuando uno va a otros lugares como digo cerca, yo creo que el modelo es el de Olavarría para ir a analizar que uno cuando va lo puede observar y no estoy hablando en desmedro de la gestión porque justamente anteriormente cuando hicimos referencia a los caminos lo que hay que valorar se valora y lo que no hay que señalarlo. Y en este caso la capacitación es en las escuelas o en las instituciones intermedias, o en el mundo empresarial o en las ONG no se está realizando, no se sabe qué es en general el compostaje y la importancia que tiene justamente en este proyecto que ahora sí se ven plasmados que se puedan llegar a dar, pero entiendo que son promesas, es decir se va a realizar, se va a hacer



H. Concejo Deliberante

y bienvenido porque eso quiere decir que seguramente se va a cumplir. Pero cuando se pensó este proyecto de ordenanza es porque no se está haciendo, porque una cosa es ir a las escuelas a explicar qué es clasificación de residuos orgánicos como digo o qué tratamiento se les realiza después a esos residuos en la clasificación que también se hace en una planta de tratamiento y otra cosa es hacer el compostaje. Ahora cuando uno analiza esto también después de dos años casi de función uno va a ver presupuestos, metas, que es lo que piensa el municipio acerca de esta política del compostaje porque está escrito y uno ahí no se lleva la sorpresa porque lo que digo es sino lo ves que se hace es porque no es sorpresa, pero lo que está escrito no se cumple y no se cumplen las metas, la otra vez lo señalamos cuando fue la rendición de cuentas e inclusive están las reglamentaciones de porque no se cumplen las metas que se propone el mismo municipio. Entonces suponemos que todo esto que se está diciendo que se va a hacer se haga, ahora lo explicamos en la reunión que tuvimos con la parte de medio ambiente, con la charla con los profesionales, qué sentido tiene hacer un proyecto de ordenanza solicitarle al intendente que es lo que hay que hacer si en realidad teóricamente por las argumentaciones que se están dando se está haciendo, y se señala mucho la Ciudad Benito Juárez y acá habla del partido de Benito Juárez y se habla no solamente de una planta de tratamiento de residuos orgánicos, se habla a nivel empresas, se habla a nivel institución, se habla a nivel domiciliario y cuáles son las herramientas que se pueden utilizar para justamente tener el menor impacto posible en el medio ambiente cuando esto después tiene que ser volcado o no es definitiva en el suelo. Ese es un poco el origen diríamos de la ordenanza y la hicimos lo más flexible posible porque todos los otros articulados hablan de campaña de concientización, de capacitación, de recuperación de residuos, de quien es la autoridad de aplicación etc. pero después simplemente el que tiene más fuerza es se va a hacer o no se va a hacer el compostaje en Benito Juárez como política de estado. Bueno aparentemente no, por eso señaló esta paradoja de solicitarle al intendente que es lo que hay que hacer si teóricamente según el otro bloque se está realizando. Por supuesto que en las formas vamos a coincidir porque el amplio marco normativo que hay de la nación, de la provincia bueno ayuda para que los municipios y esta fuente de financiamiento ya no tendrían que haber estado realizando que no es el caso de Juárez. Entonces por supuesto que la formas y eso ya está escrito y las implementaciones son parecidas digamos en todos los distritos, el tema es del dicho al hecho, cuando se va a realizar y digo a baja escala aunque sea, porque la intención aparentemente del bloque por lo que escucho oficialista es hacerlo a gran escala y entonces eso conlleva a un compromiso mayúsculo de acuerdo al convenio anterior, pero insisto el convenio es un convenio que tenemos que ver cuándo se va a implementar y hacer un compostaje es algo a pequeña escala relativamente simple pero que tiene un impacto en la comunidad como política de gobierno municipal de decirle a la comunidad miren nosotros lo hacemos, ustedes lo pueden hacer, pero si nosotros como política pública de salud, medio ambiente y llamémosle como quiera no lo hacemos, se lo queremos pedir al vecino y sino también lo podemos llegar a responsabilizar en parte de que si hizo la separación o no, bueno también tiene que ver el ejemplo desde el lado del municipio, las instituciones intermedias, las empresas. Entonces la ordenanza justamente ordena a que se hagan esas capacitaciones mínimas y que se ponga a consideración de la comunidad un tema que obviamente tiene un impacto inmenso en lo que es la salud y el medio ambiente. Existe dentro de ese marco normativo, amplio un anexo muy interesante que seguramente por ahí la mayoría desconocíamos me incluyo pero uno puede compostar inclusive en bases biodegradables de plástico según las normas X. y no la vamos a nombrar residuos de empaquetado de relleno, de absorbentes, de protectores, un tema que está también en la agenda de salud, lodos procedente de la industria de alimentos, restos de cuernos, pezuña, pelo, lana, pluma, creo que todo esto lo tenemos en Juárez, restos de frigoríficos, mataderos, estierco sólido líquido, o sea más allá de la basura entre comillas la materia orgánica que normalmente conocemos, si separo la pluma la podría compostar, si separo un cuerno lo podría compostar, yo lo he visto en Córdoba y lo digo a modo privado en un emprendimiento privado, criadero de cerdos en complemento con procesos productivos del maní, criaderos de cerdos en donde se muere el cerdo se composta y a los cuatro meses desaparece junto con la cama de maní, es decir esto tiene un potencial de tratamiento y una implicancia tan fuerte en la comunidad que sí se la concientiza, si aprendemos de los proyectos que hay en Juárez a nivel privado y que los hay y lo llevamos paulatinamente como decimos de menor a mayor escala, ahora entender que este proyecto no es acompañado por qué el proyecto de resolución piensa que si se hace el convenio de la celda, bueno eso no funciona así, lo normal es que se pueda compostar en forma domiciliaria, normalmente no estamos hablando



H. Concejo Deliberante

de lombrices californianas únicamente, ese no es el compost, el compost es la actividad de microorganismos, bacterias, hongos etc. en donde yo con una técnica mínima, un conocimiento mínimo puedo poner a compostar restos de materia orgánica y reducir su volumen exponencialmente en menos de cuatro meses si está bien hecho. Fíjense la implicancia que tiene para hacerlo a nivel hogar si el estado se lo pone al hombro, en las escuelas, en instituciones, en las empresas haciendo convenios, pensando que esto se puede hacer no solamente el estado, con la cámara empresarial, es decir abrir diríamos la cabeza a ver cómo podemos dar soluciones con cosas que son concretas y pequeñas. Entonces insisto no podemos acompañar un proyecto de resolución por algo que lo único que cambia es decir hacelo por algo que estamos diciendo bueno le solicitamos al intendente que se revise. Y es un tema que está cada vez más en la agenda de la comunidad, todo lo que tenga que ver con medio ambiente, todo lo que tenga que ver con enseñar, concientizar sobre todo es un tema de los jóvenes como se mencionó pero que necesitamos insisto a mi modo de ver políticas de estado que vayan un poco más al hueso como se dice generalmente. Por lo expuesto nosotros vamos a mantener nuestro proyecto de ordenanza, seguramente en algún momento como dijo el concejal que me antecedió en la palabra vamos a confluir y creo que no va a cambiar mucho de última se va a concretizar más este proyecto de ordenanza, pero obviamente siempre y cuando sea por el bien de la comunidad y el medio ambiente vamos a estar acompañando. Muchas gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Iribecampos.

IRIBECAMPOS MATÍAS: gracias señor Presidente, por lo visto el concejal que me antecedió la palabra no escuchó a mi compañero de bloque ni tampoco escuchó a los responsables del área de medio ambiente cuando vinieron a reunión de comisión, estamos de acuerdo con el compost, estamos totalmente de acuerdo con el compostaje, con los beneficios que tiene, con las particularidades que conlleva esta práctica. Lo importante acá más allá de ordenanzas si, ordenanzas no, lo importante es pensar, proyectar y es ejecutar programas medioambientales y como ya lo dije anteriormente, lo dije en un proyecto anterior, este municipio trabaja constantemente en ese sentido, en el sentido de la recolección diferenciada, en el sentido de la separación en origen, en el sentido que se va a hacer el saneamiento del basural, la celda sanitaria, capacitaciones, adquisición de maquinarias. Todo eso que está proyectado y en algunos casos ya se está llevando adelante tiene que ver con una política de estado que según el concejal no existe, eso tiene que ver con una política de estado, una política de estado que le interesa el medio ambiente, una política de estado que le interesa al compost, le interesa las energías solares que un proyecto que también presentó mi compañero de banca. Recién escuchaba al presidente del bloque de Juntos que manifestaba que no se hacían capacitaciones, realmente no prestó atención a la charla que mantuvimos con los referentes del área de medio ambiente, donde hasta tengo por acá señor Presidente en donde nos dejaron el modelo que presentan en las escuelas, no sé si lo ven todos, acá está el modelo, módulo domiciliario de compostaje, esto también se explica en las escuelas, están los logos del Ministerio de Desarrollo Social de Argentina, el Ministerio de Agricultura, Dirección de Medio Ambiente del municipio de Benito Juárez cerca de todos, esto se le explica a los niños y niñas de las escuelas del partido de Benito Juárez en donde hace referencia a que se pueda hacer compostaje con los tachos de pinturas por ejemplo, cómo separar los desperdicios orgánicos de la cocina, que se puede compostar y que no y dicen que no hay capacitación. Esto mismo lo dejaron los responsables del área de medio ambiente en la reunión de comisión, o no prestaron atención, o lo escucharon o no sé en qué andarían. También nos mencionaban y nos contaban las composteras que el municipio está a punto de recibir, Compostera comunitarias y acá les muestro el dibujito también, mire, se van a instalar en espacios abiertos, las dimensiones son de 150 x 50 x 60 cm, más o menos ocupa una superficie de 2.5 m². También nos mostraban las composteras domiciliarias que se van a entregar en viviendas con esta prueba piloto que se está pronto a comenzar, son un poquito más chicas que las que mencioné anteriormente. Mire si no hay políticas de estado, del gobierno provincial, del gobierno municipal, entonces no se puede decir cualquier cosa acá, creo que tenemos que ser respetuosos cuando llamamos a funcionarios a que nos expliquen un tema, a que nos den su punto de vista, también tenemos que respetarlos, no podemos escuchar lo que nos manifiestan y acá decir otra cosa porque si no no los llamemos más si después acá dentro de este recinto vamos a decir lo que queremos, para que los hacemos venir. Es muy fácil redactar una norma, sentarse en una computadora, copiar y pegar normas de otras localidades y presentar un proyecto de ordenanza,



H. Concejo Deliberante

pero no es fácil implementarlo, una ordenanza debe ser cumplida en todos sus puntos y que no depende solamente del municipio, sino que también depende de los vecinos y vecinas que se pueda llevar adelante todos los puntos que podemos llegar a escribir en una ordenanza. Y como dijo mi compañero de banca el concejal Rybner nosotros estamos totalmente de acuerdo con todas estas medidas y estos procesos de compostaje, pero antes de una ordenanza creo que hay que ir llevando adelante esta prueba piloto, por eso nosotros presentamos el despacho en un proyecto de resolución, luego se va a hacer ordenanza seguramente, pero primero hay que ir afianzando estas medidas que se vienen desarrollando entre el municipio, entre los vecinos y entre las instituciones. Por eso señor Presidente creo que está más que claro que nosotros realmente pensamos en el medio ambiente, pensamos en llevar adelante todos estos procesos y pareciera que el bloque opositor, pareciera que no van a votar este proyecto, pareciera que se quedan enfrascados en un capricho y no en lo que realmente vale la pena, nada más señor Presidente gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Vamos entonces a tomar votación, hay dos despachos uno por la mayoría y uno por la minoría, vamos a poner en consideración los dos, vamos a poner en primer lugar en votación el proyecto de ordenanza que ha presentado el bloque de Juntos que ha hecho un despacho en minoría del mismo, quienes estén por la afirmativa para el proyecto de ordenanza sírvanse marcar su voto, seis votos por la afirmativa, por la negativa ocho votos, queda desaprobado el proyecto de ordenanza. Ahora vamos a pasar a tomar votación del proyecto de resolución que se ha presentado desde la Comisión en su despacho en mayoría, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, ocho votos por la afirmativa, por la negativa seis votos por la negativa, queda aprobado en general el proyecto de resolución por mayoría. Ahora pasamos a tomar votación en particular, quienes estén por la afirmativa en el artículo primero, ocho votos por la afirmativa, por la negativa, seis votos. Artículo segundo quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, ocho votos, por la negativa seis votos. Artículo tercero quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, ocho votos, por la negativa seis votos. Artículo cuarto de forma. De esta manera queda aprobado el proyecto de resolución presentado en el despacho de mayoría y desaprobado el proyecto ordenanza del despacho de minoría.

RESOLUCION N° 1007/2023

Visto

La importancia que tiene la gestión integral de los residuos sólidos urbanos (RSU) y la implicancia de los mismos en la salud y el medio ambiente.

Que la Ley General del Ambiente N° 25.675 o Ley de Presupuestos Mínimos establece, entre sus objetivos, promover el mejoramiento de la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras, en forma prioritaria; promover el uso racional y sustentable de los recursos naturales; mantener el equilibrio y dinámica de los sistemas ecológicos; promover cambios en los valores y conductas sociales que posibiliten el desarrollo sustentable a través de una educación ambiental, tanto en el sistema formal como en el no formal; organizar e integrar la información ambiental y asegurar el libre acceso de la población a la misma; establecer un sistema federal de coordinación interjurisdiccional para la implementación de políticas ambientales de escala nacional y regional, así como establecer procedimientos y mecanismos adecuados para la minimización de riesgos ambientales para la prevención y mitigación de emergencias ambientales y para la recomposición de los daños causados por la contaminación ambiental.

Que el material biodegradable es considerable; generado por la clasificación en Plantas de Tratamientos de Residuos del Partido de Benito Juárez como los que son consecuencia de la separación en origen de los hogares, instituciones educativas, industrias y otros.



**H. Concejo
Deliberante**

Y que el compostaje es una técnica viable a ser desarrollada en las Plantas citadas de Benito Juárez y Villa Cacique ya que cuentan con una superficie para tal fin y también a nivel primario en los citados lugares de clasificación en origen.

Que la Ley de Gestión Integral de Residuos Domiciliarios N° 25.916 establece, entre los objetivos, lograr un adecuado y racional manejo de los residuos domiciliarios.

Y en su Artículo 8 establece que las autoridades competentes serán las encargadas de valorizar los residuos mediante la implementación de programas de cumplimiento gradual.

Que el Artículo 25 de la mencionada ley establece las funciones de la Autoridad de Aplicación referida a la gestión integral de residuos.

Que la Ley de Gestión Integral de Residuos Industriales y de Actividades de Servicios N° 25.612 y la Legislación de la Provincia de Bs. As. (Ley 13.592) fijan los procedimientos de la gestión de los residuos sólidos urbanos.

CONSIDERANDO:

Que el uso de compost tiene múltiples beneficios debido a su capacidad para mejorar las propiedades físicas, químicas y biológicas de los suelos y medios de cultivo a través de mejorar su estructura, porosidad y densidad; aumentar la infiltración y la permeabilidad; mejorar la capacidad de retención de agua; suministrar una variedad de macro y micronutrientes, así como también aportar materia orgánica.

Que el compostaje incorpora conceptos de economía circular, y puede realizarse desde una pequeña escala domiciliaria, hasta una gran escala de unidad productiva, siendo una de las formas más eficaces de utilizar residuos orgánicos.

Que dicha economía circular, basada en los ciclos de la naturaleza, es una estrategia superadora a la actual forma de producción y consumo lineal (extracción-producción-consumo-desperdicio), que busca cerrar los ciclos de producción y busca mantener un flujo constante de recursos naturales, siendo a su vez generadora de nuevas formas laborales.

Que a medida que la población avanza, se incrementa el número de habitantes en las ciudades y a causa de ellos los residuos urbanos crecen de manera exponencial, tornándose de importancia la responsabilidad individual en la gestión de residuos reciclando y valorizando a los mismos.

Que resulta importante visibilizar esta práctica tanto en comunidades urbanas, periurbanas y rurales ya que de lograr instalarse en la población, se contaría con beneficios como:

- Minimización de problemas de transporte.
- Menor costo en la gestión de Residuos Sólidos Urbanos.
- Mayor disponibilidad de nutrientes.
- Menor volumen de depósito en rellenos sanitarios/basurales.
- Mayor calidad de vida y salud al disminuir vectores causantes de enfermedades y patógenos correspondientes.
- Mitigación del impacto de gases de efecto invernadero.
- Impulsar la economía circular y generación de trabajo.
- Evitar la contaminación de la tierra, el aire y el suelo.



**H. Concejo
Deliberante**

Que la contribución con este incentivo de realización de compostaje en los sitios de clasificación en origen, impulsado y puesto en marcha también a nivel de Plantas de Tratamiento de Residuos hacen a las ventajas mencionadas.

Que es de nuestro conocimiento el trabajo que viene realizando el área de Medio Ambiente referido a la separación de residuos sólidos urbanos en origen como así también el reciclaje de lo que ingresa en las respectivas plantas de tratamientos.

Que los responsables de dicha área nos han informado lo programado para el año en curso respecto al tema como por ejemplo:

- Realizar celda sanitaria junto a la colaboración del Ministerio de Medio Ambiente.
- Realizar compost para uso interno del Municipio de Benito Juárez (con destino a relleno de celda sanitaria, relleno de masetas y espacios públicos).
- Prueba piloto de recolección diferenciada de residuos sólidos secos y húmedos en el barrio denominado “Quinta 2”.
- Continuar con charlas informativas en diferentes instituciones educativas.
- Continuar con visitas guiadas en las plantas de reciclajes de Juárez y Villa Cacique.

Que la presente resolución fue aprobada por mayoría 8 votos por la afirmativa del bloque Frente de Todos PJ y 6 votos por la negativa del bloque Juntos.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:

RESUELVE

Artículo 1º: Solicitar al departamento ejecutivo que evalúe replicar las acciones que se están llevando a cabo en la ciudad cabecera referidas al compostaje, en la delegación de Barker Villa Cacique.

Artículo 2º: Solicitar al departamento ejecutivo que evalúe replicar las campañas de concientización y de capacitación acerca de la importancia de reducir los desechos orgánicos por intermedio de la realización de compost en hogares particulares, centros educativos, comercios e industrias y cualquier institución que se considere de conveniencia, en todo el partido de Benito Juárez.

Artículo 3º: Solicitar al departamento ejecutivo que vea la posibilidad de invitar a las instituciones que crea conveniente a trabajar en conjunto sobre la temática.

Artículo 4º: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Junio del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: expedientes elevados por los distintos bloques, el punto número 19 expedientes letra X. 30/2023 proyectos de resolución bloque Juntos acondicionamiento de banquinas ruta número 80. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Chaparro.

CHAPARRO CLAUDIA: gracias señor Presidente, bueno esto es un proyecto de resolución creo que habitualmente uno al transitar por la ruta 80 se observa el relieve o la diferencia como expliqué se



H. Concejo Deliberante

ve un engrosamiento de los laterales de la ruta, entonces eso hace que tanta acumulación de sedimento impide el normal desagüe de la ruta. El agua persiste sobre la cinta asfáltica y esto complica a los transeúntes, creo que se vieron la última lluvia que quedaba gran cantidad de agua y bueno genera accidentes, esto orientado a la prevención en la circulación del tránsito, por lo tanto lo que solicitamos es que se adecuen en las zonas de mayor concentración de agua que se baje el nivel de los bordes y así pueda evacuar más rápidamente el agua, sumado a esto como ya sabemos que falta demarcación en las curvas o en los lugares de desniveles del arroyo y demás lugares en donde son más bajas la superficie de la ruta estaría bueno que se origine la posibilidad de adecuar estas zonas para una mejor circulación del tránsito por la ruta. Nada más señor Presidente gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente bueno vamos a acompañar el proyecto de resolución, en algunas oportunidades se ha hecho, no en la totalidad de la ruta 80 principalmente entre Barker y Villa Cacique. Recordará usted y me tocó hacerlo cuando me desempeñé como delegada municipal a sugerencia de usted que era su primer mandato como concejal así que hace bastantes años, lo realizamos en aquel momento de común acuerdo lo que sí me generan dudas es que por ahí podríamos hacer la consulta correspondiente es por ahí la zona de ruta entre la 80 y la 74 y el cruce de Barker porque sabemos que todos los trabajos que se hacen en jurisdicción de las rutas provinciales y que corresponden a vialidad provincial se necesita generalmente mínimo un aviso y una autorización del responsable. Pero más allá de eso, si consideramos siempre que todas estas medidas que contribuyen a la seguridad vial de los vecinos y vecinas las vamos obviamente a acompañar y bueno deberíamos conversar posterior a la aprobación por supuesto de este proyecto de resolución que se descarta por lo que hemos manifestado ambos bloques consultar cuál sería la mejor forma de realizarlo principalmente para que perdure lo máximo posible en el tiempo. Sabemos que esto es algo que suele suceder, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señora concejal. Ponemos entonces en votación el proyecto de resolución, en primer lugar, en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad. Artículo segundo de forma.

RESOLUCION N° 1008/2023

Visto

La gran acumulación de agua los días lluviosos la cual permanece sobre la cinta asfáltica, debido a la condición de los laterales (Banquina) de la Ruta 80 la cual cuenta con circulación vehicular de mediano y gran porte (camiones); Esta presenta bordes sedimentados por el arrastre y desplazamiento de residuos sólidos en situación de escurrimiento de otras pendientes hacia dicha arteria y engrosados por la vegetación.

Por lo expuesto, la condición de los laterales impide un correcto drenaje de la superficie de circulación.

Considerando

Que dicha ruta es muy transitada diariamente y el clima es un factor relevante en cuestión; incrementando dicha característica por falta de demarcación.

Que los días de lluvias se acumula agua sobre la cinta asfáltica con un escurrimiento lento por lo tanto genera riesgos de potenciales accidentes.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:

RESUELVE



**H. Concejo
Deliberante**

Artículo 1°: Solicítese, al Departamento Ejecutivo, a través del Área correspondiente, la posibilidad de adecuar los sectores de banquina de la ruta N° 80 en los cuales se detecte estos acopios de agua contribuyendo a la prevención de accidentes.

Artículo 2°: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Junio del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto número 20 del orden del día expediente letra X 31/2023 proyecto de resolución Bloque Juntos acondicionamiento de la avenida circunvalación sobre ambos lados de la ruta número 86, por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Elizalde.

ELIZALDE GRACIELA: gracias señor Presidente, primero quería pedir si se puede hacer una corrección porque en realidad avenida de circunvalación no es porque la circunvalación es una avenida que rodea el centro urbano con varias entradas, son colectoras, creo a mi criterio, habría que corregirlo no sólo en los vistos y en los considerandos y también en el articulado. En estas calles tanto en la calle Giunta como del otro lado que es Ameghino padre Jorge Bergoglio Papa Francisco hay muchos pozos y baches que dificultan o hacen más peligroso el tránsito ya que se está haciendo zic zac para evitar estos pozos. La mayor cantidad de pozos sobre la calle Giunta están al pasar de la avenida San Martín en la ruta 86 y doblar hacia la derecha y lo mismo ocurre desde la avenida centenario, cruzar la ruta 86 en la zona de mayor cantidad de pozos. Esa zona también tiene sus inconvenientes sobre todo esa calle Giunta con la lluvia, porque se acumula agua y uno no puede dimensionar el tamaño de algunos pozos que son importantes y vuelvo a repetir esta cuestión de los alumnos de la escuela agropecuaria que transitan diariamente como los vecinos de Pachán. Por eso pedíamos este reacondicionamiento, del lado de Ameghino hay un fresado que también tiene roturas y en las esquinas ya están preparadas las cunetas como para un futuro asfalto y en esas partes también hay pozos importantes. Del lado de la calle colectoras Jorge Mario Bergoglio no hay tanto tránsito y por lo tanto no hay tantos pozos, sé que se hacen acondicionamientos, pero creo que lo importante sería hacerlo de manera sistemática porque vuelvo a repetir son calles muy transitadas por camiones, por autos, por vecinos y también por las combis que van a la escuela agropecuaria. En un momento acá el año pasado creo que fue se pidió una loma de burro, pero creo que ya con los pozos que hay el tránsito no es tan rápido. Por eso queríamos pedir el reacondicionamiento de las colectoras de ambos lados de la ruta 86, nada más señor Presidente gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Marini.

MARINI CESAR: gracias señor Presidente, bueno este bloque va a acompañar este proyecto de resolución. Haciendo las consultas por supuesto que la Secretaría de obras públicas ya tiene planificado hacer algunos acondicionamientos en la medida que pueda ya que es una secretaria con mucha tarea en lo referido obviamente a la obra pública. Pero bueno sabemos que sistemáticamente siempre como decía la edil que me antecedió la palabra hace los mejoramientos que corresponden a las calles que aún todavía no tienen el asfalto. Pero bueno sabemos que también como decía recién la edil que hay una de esas calles que tiene cordón cuneta seguramente en algún momento les va a llegar el asfalto, es una política de estado de este municipio teniendo en cuenta que prácticamente todo el pueblo está asfaltado. Así que bueno vamos a acompañar y vuelvo a repetir el proyecto de resolución y si me permite señor Presidente y la autora del proyecto me gustaría consultar si se puede hacer una modificación en el artículo segundo porque dice recursos presupuestarios del área de obras públicas y tal vez debería decir del área que corresponde, en general lo hacemos de esa manera pero bueno es una consulta que le hago al autor, un cuarto intermedio si la autora del proyecto está de acuerdo.



**H. Concejo
Deliberante**

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos a un cuarto intermedio... luego del cuarto intermedio, lo que se acordó en el cuarto intermedio es el artículo tercero pasa a ser el artículo segundo de forma eliminando el texto del artículo segundo original. Entonces ponemos a votación también con lo solicitado por la autora del proyecto de reemplazar la palabra circunvalación por colectora en los considerandos y en el articulado del proyecto. En general aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad. Artículo segundo de forma.

RESOLUCION N° 1009/2023

Visto

Las colectoras a ambos lados de la Ruta 86 tiene mucha circulación vehicular y de camiones y es importante que la misma se encuentre en buen estado de conservación ya que constituye una vía de accesibilidad tanto para los barrios que están próximos a calles F. Ameghino/ Jorge Mario Bergoglio, Papa Francisco como Barrio Pachán que desemboca en calle Giunta

Considerando

Que la Av. De Circunvalación, a ambos lados de la Ruta Provincial 86, Giunta/ Ameghino/Jorge mario Bergoglio, Papa Francisco, diariamente es muy transitada por ser una importante vía de circulación que facilita el acceso a barrios, a empresas que están sobre la misma.

Que el tránsito pesado de camiones y las inclemencias del clima generan que se formen pozos y baches de considerable tamaño.

Que los días de lluvias en los baches se acumulan mucha agua no permitiendo a los vehículos calcular la profundidad de dichos baches.

Que la calle Giunta es, no sólo transitada por vehículos, sino también por vecinos que viven en Barrio Pachán y los baches de la calle hace que los transeúntes caminen por cualquier espacio de la misma, con los inconvenientes que puede traer dicha situación.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:

RESUELVE

Artículo 1°: Solicítese, al Departamento Ejecutivo, a través del Área correspondiente, la posibilidad de diligenciar las medidas necesarias para cumplimentar el reacondicionamiento permanente de colectoras a ambos lados de la Ruta Provincial 86.

Artículo 2°: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Junio del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos al tratamiento al último punto del orden del día que es el expediente letra X. 32/2023 proyecto de comunicación bloque Juntos, copia de anexos de decretos del Departamento Ejecutivo. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura.



**H. Concejo
Deliberante**

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELÍCITAS: gracias señor Presidente. Como usted sabe creo que todos veo y leo todos los decretos que se publica en el boletín oficial y esto no casualmente habla de la designación de docentes en el Instituto del sudeste que sospecho que deben ser los docentes que están dando o dieron la carrera que se están dando en el Instituto del sudeste. Es aquí que no aparece ni en el boletín oficial publicado en la página de la municipalidad y yendo directamente al Sybom que es la página de la provincia, en ninguno de los dos lados está el anexo, los dos hace referencia al anexo y ninguno están publicados, yo sospecho que ha sido una omisión o algo que pudo haber pasado. Así que lo que pedimos es si nos pueden dar copia de esos anexos para tener una información de los docentes, los plazos y sobre todo que materia dan, es una cosa que nos interesa también saber. En este boletín se publicaron 282 decretos y bueno yo recuerdo nada más que faltarían estos anexos. Así que si es posible poder conseguir unas copias, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Iribecampos.

IRIBECAMPOS MATÍAS: gracias señor Presidente, bueno la concejal Marianela Zequeira tiene los anexos, lo ha solicitado, una recomendación si está de acuerdo la autora del proyecto si quiere anexamos esa documentación que tiene la concejal Zequeira y lo pasamos a Comisión al expediente, porque para qué vamos a aprobar un proyecto de comunicación si ya vamos a tener la información acá.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal, tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELÍCITAS: entiendo señor Presidente que algún concejal pudo haber ido al Departamento Ejecutivo después de que yo presenté el proyecto, digamos yo le estoy reclamando al Departamento Ejecutivo los anexos, no a ningún concejal, eso es lo que quiero dejar aclarado.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente, si como dice la concejal que me antecedió la palabra nos comunicamos con la directora de educación con la profesora Natalia Repetti y si tal cual como se dijo figura una grilla en los decretos en donde están asignados, es una grilla que consigna nombre y apellido del profesor, la fecha de nacimiento, el documento, el cuil, la carga horaria de las materias, las materias que va a designar y la fecha en que es el plazo del contrato, seguramente ha sido una omisión. Así que vamos a acompañar el pedido de informes.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Vamos a poner a votación del cuerpo el proyecto de comunicación, en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. Artículo segundo de forma.

Benito Juárez, 9 de Junio de 2023.-

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión ordinaria del día ocho de Junio del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juntos-copia anexos de Decretos del Departamento Ejecutivo.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 05/2023

Visto que, en el último boletín oficial municipal, publicado hasta la fecha, que corresponde al número 125, se encuentran dos decretos, el 390 con fecha 9/3/2023 y el 484 con fecha 29/3/2023, donde se designan docentes en el Instituto Superior del Sudeste.

Que en ambos casos hacen referencia a anexos, que dicen que forman parte de los mismos, pero que no están anexados a dichos decretos, desconociendo su información.



**H. Concejo
Deliberante**

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez solicita al Departamento Ejecutivo informe a este cuerpo, o envíe copia, de los anexos correspondientes a los decretos 390 con fecha 9/3/2023 y al decreto 484 con fecha 29/3/2023.

Artículo 2º: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Junio del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: fuera del orden del día ingreso un expediente que es el R 75/2023 en donde envió al Departamento Ejecutivo este expediente con su respectivo proyecto de ordenanza. En labor parlamentaria acordamos darle entrada al orden del día y luego darle el respectivo tratamiento. Así que vamos a poner a consideración en primer lugar el ingreso del expediente al orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por mayoría. Incorporamos entonces el expediente letra R 75/2023 al orden del día por Secretaría se va a dar lectura al proyecto.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Iribecampos.

IRIBECAMPOS MATÍAS: gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado. Continúe en el uso de la palabra concejal.

IRIBECAMPOS MATÍAS: gracias señor Presidente, bueno se cae rápido el relato de que no se compra ropa de trabajo al personal. Bueno en este expediente que vamos a tratar por decreto 729 en mayo del 2023 se llamó a licitación privada para la compra de indumentaria por un presupuesto oficial de \$9.207.500. En el expediente figuran todos los invitados a cotizar, todos de la localidad de Benito Juárez, 10 proveedores precisamente, está el pedido de cotización del señor la casa del hierro de Benito Juárez donde se cotiza 225 camisas de trabajo, camisas de grafa marca pampero, 225 pantalones también de grafa y 221 botines de trabajo. El monto total es de \$9.014.800 un poco por debajo del presupuesto oficial. Y como acostumbramos siempre que hay un único oferente debe pasar por el Honorable Concejo Deliberante, en este caso hubo un único oferente y es por eso que en esta oportunidad estamos por un lado aprobando lo actuado como dije anteriormente en la licitación privada número ocho del año 2023 y en el artículo segundo de este proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a adjudicar a la firma la casa del hierro de Benito Juárez srl la adquisición de toda esta indumentaria que acabo de hacer mención por un monto de \$9,014,800, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Elizalde.

ELIZALDE GRACIELA: gracias señor Presidente, bueno este bloque va a acompañar este proyecto y realmente como dice en el anexo de la licitación las normas o las condiciones que deberían tener tanto la ropa como los botines, la persona, mejor dicho la empresa la casa del hierro que cumple con las condiciones pautadas en el anexo número uno respecto a la ropa que tiene que ser pampero o que tenga las características en cuanto a los talles de pampero y de los botines que son los bon que están dentro de lo que están marcados como condición para autorizar a esta empresa. Y bueno realmente hay un importe que es inferior a los \$9,207,500 que era lo pautado así que bueno consideramos que es claro y preciso toda esta licitación con este único oferente por eso vamos a acompañar la misma, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Vamos a poner en votación este proyecto de ordenanza en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. Artículo segundo, aprobado por unanimidad. Artículo tercero, aprobado por unanimidad. Artículo cuarto de forma, queda de esta manera aprobado el proyecto de ordenanza.



**H. Concejo
Deliberante**

Ordenanza Municipal N° 5939/2023

Visto lo actuado en el Expediente Letra “R” N° 75/2023 y el Decreto Municipal N° 729/2023, por el que se realizó el llamado a Licitación Privada N° 08/2023, para la compra de indumentaria para el personal perteneciente a diferentes áreas del Municipio.

Que se presentó un solo oferente pese a haber invitado a proveedores del ramo (fjs. 16);

Que al analizar la oferta, el Jefe de Compras, la Contadora Municipal y el Jefe de Gabinete a/c de la Secretaría de Hacienda, coinciden en la conveniencia de adjudicar a la firma LA CASA DEL HIERRO DE BENITO JUAREZ S.R.L., 30-711750117-5, la adquisición de indumentaria para el personal perteneciente a diferentes áreas del Municipio, por un monto de pesos nueve millones catorce mil ochocientos (\$9.014.800,00),

Que se eleva el presente dando cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y el Artículo 187 del Reglamento de Contaduría y solicitando autorización para realizar la adjudicación mencionada

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1°: Apruébese lo actuado en la Licitación Privada N° 08/2023

Artículo 2°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar a la firma LA CASA DEL HIERRO DE BENITO JUAREZ S.R.L., 30-711750117-5, la adquisición de indumentaria para el personal perteneciente a diferentes áreas del Municipio, por un monto de pesos nueve millones catorce mil ochocientos (\$9.014.800,00), de acuerdo a lo actuado en el Expediente Letra “R” N° 75/2023.-

Artículo 3°: El gasto deberá imputarse de acuerdo a la Jurisdicción: 1110102000 – SECRETARIA DE GOBIERNO; Categoría Programática: 01.00.00: ADMINISTRACION CENTRAL; Fuente de Financiamiento: 110 DE LIBRE DISPONIBILIDAD.-

Artículo 4°: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Junio del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: no habiendo más tema que tratar en el orden del día, y antes de concluir la sesión quería informar que la próxima sesión ordinaria no se va a realizar el cuarto jueves de este mes sino el quinto que es el día jueves 29 de junio del corriente año, así que en común acuerdo entre todos los concejales la segunda sesión ordinaria del mes se va a llevar a cabo el día jueves 29. No habiendo más tema que tratar invito a la concejal Graciela Elizalde, al concejal Silvio Sanso y el concejal César Marini a izar el pabellón nacional. Siendo las 23 horas 35 minutos del día jueves 8 de junio del corriente año damos por finalizada esta sesión ordinaria.